



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
INSTRUMENTO PRINCIPAL
–SAXOFÓN–**

Especialidad de Pedagogía

Curso 2026/2027



Principado de
Asturias

| Consejería
de Educación

ÍNDICE

SAXOFÓN I – PEDAGOGÍA	9
I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	9
I.2. CONTEXTUALIZACIÓN	9
I.3. REQUISITOS	10
I.4. COMPETENCIAS	10
I.5. CONTENIDOS	11
1º Bloque. TRASCRIPCIONES I: EL BARROCO	11
2º Bloque. MÚSICA CONTEMPORÁNEA I	11
3º Bloque. MÚSICA FRANCESA I	12
4º Bloque. TRABAJO DE ESTUDIOS PROPUESTOS I	13
5º Bloque. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS OBRAS A TRABAJAR I	13
6º Bloque. TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL I	14
I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	15
I.6.1. Metodología	16
I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	17
I.7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	17
I.7.2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN	18
I.7.3. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN	21
I.7.4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN EXÁMENES DE SEXTA CONVOCATORIA, CONVOCATORIA DE GRACIA O EXÁMENES DERIVADOS DE UN PROCESO DE RECLAMACIÓN	24
I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	24
SAXOFÓN II – PEDAGOGÍA	27
II.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	27
II.2. CONTEXTUALIZACIÓN	27
II.3. REQUISITOS	28
II.4. COMPETENCIAS	28
II.5. CONTENIDOS	29
1º Bloque. TRASCRIPCIONES II: EL CLASICISMO.	29
2º Bloque. MÚSICA CONTEMPORÁNEA II	29
3º Bloque. MÚSICA FRANCESA II	30
4º Bloque. TRABAJO DE ESTUDIOS PROPUESTOS II.	31
5º Bloque. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS OBRAS A TRABAJAR II	31
6º Bloque. TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL II	32

II.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.....	33
II.6.1 Metodología	33
II.6.2. Plan de trabajo	34
II.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	34
II.7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	34
II.7.2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN	36
II.7.3. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN.....	39
II.7.4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN EXÁMENES DE SEXTA CONVOCATORIA, CONVOCATORIA DE GRACIA O EXÁMENES DERIVADOS DE UN PROCESO DE RECLAMACIÓN	42
II.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	42
SAXOFÓN III – PEDAGOGÍA	45
III.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.....	45
III.2. CONTEXTUALIZACIÓN	45
III.3. REQUISITOS	46
III.4. COMPETENCIAS.....	46
III.5. CONTENIDOS.....	47
1º Bloque. TRASCRIPCIONES III: EL ROMANTICISMO.....	47
2º Bloque. MÚSICA CONTEMPORÁNEA III.	47
3º Bloque. MÚSICA FRANCESA III.	48
4º Bloque. TRABAJO DE ESTUDIOS PROPUESTOS III.....	49
5º Bloque. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS OBRAS A TRABAJAR III	49
III.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	51
III.6.1 Metodología	51
III.6.2. Plan de trabajo.....	52
III.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.....	52
III.7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	52
III.7.2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN.....	54
III.7.3. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN.....	57
III.7.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN EXÁMENES DE SEXTA CONVOCATORIA, CONVOCATORIA DE GRACIA O EXÁMENES DERIVADOS DE UN PROCESO DE RECLAMACIÓN	60
SAXOFÓN IV – PEDAGOGÍA	62
IV.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	62
IV.2. CONTEXTUALIZACIÓN	62
IV.3. REQUISITOS.....	63
IV.4. COMPETENCIAS.....	63

IV.5. CONTENIDOS.....	64
1º Bloque . EL <i>CONCIERTO EN MI BEMOL</i> PARA SAXOFÓN ALTO Y ORQUESTA DE CUERDAS, OP. 109, DE ALEXANDR GLAZUNOV	64
2º Bloque. REPERTORIO “TRADICIONAL” DEL SAXOFÓN CLÁSICO.	65
3º Bloque. MÚSICA CONTEMPORÁNEA IV.	66
4º Bloque. PREPARACIÓN DEL RECITAL FIN DE ASIGNATURA.....	67
5º Bloque. TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL IV	68
IV.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	69
IV.6.1. Metodología.....	69
IV.6.2. Plan de trabajo	70
IV.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.....	70
IV.7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	70
IV.7.2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN.....	71
IV.7.3. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN	72

ESPECIALIDAD/ES: PEDAGOGÍA						
MATERIA: INSTRUMENTO/VOZ						
ASIGNATURA: INSTRUMENTO PRINCIPAL: SAXOFÓN						
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒	Cursos:		1º	2º	3º	4º
	Niveles:		I	II	III	IV
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:		15	15	15	15
	Prelación:		P ³	P	P	
Descripción. El objetivo de esta asignatura es el perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del Instrumento principal/voz. Asimismo, incide en el conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística, y en su caso, del estudio del repertorio con instrumento acompañante.						
Competencias que se adquieren:						
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.				
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.				
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.				
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente				
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.				
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.				
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.				
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.				
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.				
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.				
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.				
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.				
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.				
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.				
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.				
CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.					

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ Debe ser superada para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior.

	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.

	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
	CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
	CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
ESPECÍFICAS	CP-02.0	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales.
	CP-03.6	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en la capacidad para interrelacionar todo ello - versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical-, para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
	CP-05.0	Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical orientada a la comunidad como artista.
CONTENIDOS		
-Práctica instrumental/vocal. -Práctica de la técnica instrumental/vocal, aprendizaje del repertorio principal y de su repertorio complementario. -Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. -Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. -Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.		

- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Reconocer las características técnicas y acústicas de su instrumento.
- Organizar, planificar y estructurar el proceso de estudio para poder interpretar un repertorio de concierto de forma autónoma.
- Defender con un mínimo de calidad un repertorio de concierto.
- Utilizar la formación metodológica y humanística en la tarea de investigación, experimentación musical y desarrollo de proyectos.

¹Asignatura obligatoria de formación básica.

²Asignatura obligatoria de la especialidad.

³Debe ser superada para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior.

SAXOFÓN I – PEDAGOGÍA

I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL I -SAXOFÓN-			CÓDIGO		
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	15 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO		1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL			UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org			AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL			UBICACIÓN
JULIA SEGOVIA VERDEJO GUILLERMO RODRÍGUEZ PALACIO			985217556 juliasv@educastur.org guillermorp@educastur.org			Aulas 114 Y -12

I.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

I.3. REQUISITOS

No necesita requisitos previos.

I.4. COMPETENCIAS

- C1. Conocer y saber ejercer las funciones de profesor y orientador en relación con la educación y la enseñanza del instrumento principal en los diferentes niveles educativos.
- C2. Aplicar la técnica postural correcta en la práctica del instrumento.
- C3. Conocer los aspectos básicos de la construcción del instrumento a transmitir al alumno para conseguir la correcta conservación del saxofón.
- C4. Analizar procedimientos didácticos a aplicar para mejorar la adquisición de competencias que permiten obtener el control técnico en la práctica de un instrumento.
- C5. Conocer la didáctica y metodología adecuadas para enseñar el dominio del instrumento.
- C6. Comparar distintos sistemas y métodos de enseñanza del instrumento.
- C7. Conseguir un sonido estable y homogéneo en toda la extensión del instrumento de acuerdo con el nivel del alumno en el primer curso.
- C8. Controlar el correcto proceso de respiración (inspiración y expiración) y su empleo en la interpretación musical.
- C9. Trabajar la correcta emisión del sonido para obtener, de esta forma, un amplio abanico de posibilidades en la articulación de acuerdo con el nivel del alumno en el primer curso.
- C10. Obtener velocidad mecánica sin abandonar la capacidad agógica de acuerdo con el nivel del alumno en el primer curso.
- C11. Cuidar el sonido y la afinación a lo largo de una interpretación.
- C12. Practicar los armónicos y la lectura a primera vista, teniéndose en cuenta el punto de partida del alumno en el primer curso.
- C13. Trabajar la interpretación de memoria.
- C14. Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- C15. Trabajar, mediante ejercicios de mecanismo, estudios y obras adecuadas al nivel del alumno de primer curso, los diferentes saxofones que conforman la familia del instrumento (Mib y Sib).
- C16. Desarrollar la capacidad autocrítica a la vez que la personalidad interpretativa en base a sus conocimientos y experiencias previas.
- C17. Interpretar obras de todos los estilos del repertorio solista, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y a la expresión y de acuerdo con el nivel del alumno en el primer curso.

- C18. Conocer y dominar los efectos sonoros contemporáneos del instrumento (*slap*, *frullato*, multifónicos, *glisando*, cuartos de tono, *bisbligando*...) teniéndose en cuenta los conocimientos previos del alumno a este respecto en el primer curso.
- C19. Conocer el contexto histórico, social, cultural y musical en el que fue escrito el repertorio a interpretar a partir de una aproximación teórica y analítica de las obras y los autores que las compusieron (contexto, influencias, repercusión, etc.).

I.5. CONTENIDOS

1º Bloque. TRASCRIPCIONES I: EL BARROCO.

Este bloque de contenidos está diseñado para que el alumno conozca el repertorio barroco a partir de la figura de uno de sus máximos exponentes como es Johann Sebastian Bach, para ello se proponen tres obras de las que el alumno seleccionará, de acuerdo con el profesor, al menos, una de ellas. Estas son: *Suite N°1 para violonchelo solo* de Johann Sebastian Bach (transcripción de Jean Marie Londeix), *Suite N° 3 para violonchelo solo* de Johann Sebastian Bach (transcripción de Jean Marie Londeix) o la *Partita BWV 1013 para flauta sola* de Johann Sebastian Bach (transcripción de Alain Bouhey). La obra/as elegidas deberán ser interpretadas en alguna de las audiciones previstas a lo largo del curso. Las Suites deberán ser interpretadas con saxofón tenor o barítono y la Partita deberá ser interpretada con saxofón soprano. Asimismo, además de las obras citadas, podrá incorporarse alguna obra más de repertorio barroco que sea de interés, por razones pedagógicas o musicales y siempre con el consentimiento del profesor.

Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, capacidad dinámica, articulaciones, sonoridad, fraseo musical, etc.

1. Repertorio barroco. Influencias, características específicas, estructuras formales, ornamentación, estilo, desarrollo del repertorio y principales autores.
2. Interpretación pública de las obras trabajadas en el aula cuidando los detalles de la puesta en escena.
3. Trabajo de procedimientos para mejorar el hábito de estudio.
4. Rigor y disciplina de trabajo.
5. Actitud crítica de los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.
6. Interés por investigar técnicas de estudio útiles aplicables a la práctica musical.
7. Rigor e interés en el análisis de las obras.
8. Capacidad de conocer los diferentes entornos donde se desarrolla la actividad musical y las estrategias de adaptación del músico a ellos.
9. Preparación física y mental para afrontar las variadas pruebas musicales (exámenes, concursos, recitales, etc.).
10. Las características generales de convivencia que se dan en el trabajo con diferentes agrupaciones musicales.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS

2º Bloque. MÚSICA CONTEMPORÁNEA I.

Este bloque de contenidos está diseñado para que el alumno comience a interpretar, en caso de que no lo haya hecho en el grado profesional, o a continuar trabajando, repertorio contemporáneo para saxofón, aplicando las nuevas técnicas y efectos contemporáneos, las diferentes ideas estéticas, formales y técnicas adecuando el repertorio a su nivel, para ello se proponen tres obras de las que el

alumno seleccionará de acuerdo con el profesor al menos, una de ellas. Estas son: *Mai* de Ryo Noda, *Deux Pieces* de E. Denisov y *Bisonante* de M. Angulo. La obra/as elegidas deberán ser interpretadas con su acompañamiento de piano en caso de tenerlo, en alguna de las audiciones previstas a lo largo del curso. Asimismo, además de las obras citadas, podrá incorporarse alguna obra más de este tipo de repertorio que sea de interés, por razones pedagógicas o musicales y siempre con el consentimiento del profesor.

1. Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, capacidad dinámica, articulaciones, sonoridad, fraseo musical, etc.
2. Nuevos efectos sonoros, slap, multifónicos, glissandos, cuartos de tono, bisbigando, respiración circular,...
3. Repertorio para saxofón de compositores contemporáneos. Influencias, características específicas, diferentes estéticas, desarrollo del repertorio y principales autores.
4. Interpretación pública de las obras trabajadas en el aula cuidando los detalles de la puesta en escena.
5. Trabajo de procedimientos para mejorar el hábito de estudio.
6. Rigor y disciplina de trabajo.
7. Actitud crítica de los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.
8. Interés por investigar técnicas de estudio útiles aplicables a la práctica musical.
9. Rigor e interés en el análisis de las obras.
10. Capacidad de conocer los diferentes entornos donde se desarrolla la actividad musical y las estrategias de adaptación del músico a ellos.
11. Preparación física y mental para afrontar las variadas pruebas musicales (exámenes, concursos, recitales. etc.).
12. Las características generales de convivencia que se dan en el trabajo con diferentes agrupaciones musicales.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS

3º Bloque. MÚSICA FRANCESA I.

Dada la gran importancia del repertorio francés para saxofón, este bloque de contenidos está diseñado para que el alumno conozca el repertorio más destacado de la música francesa para saxofón adecuando el repertorio a su nivel, para ello se proponen varias obras de las que el alumno seleccionará, al menos una de ellas de acuerdo con el profesor. Estas son: *Rapsodie* de C. Debussy (Transcripción de V. David), *Ballade* de H. Tomasi, *Tableaux de Provence* de P. Maurice, *Fantaise* de D. Bedard.

La obra elegida deberá ser interpretada con su acompañamiento de piano en alguna de las audiciones previstas a lo largo del curso. Asimismo, además de las obras citadas, podrá incorporarse alguna obra más de este tipo de repertorio que sea de interés, por razones pedagógicas o musicales y siempre con el consentimiento del profesor.

1. Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, capacidad dinámica, articulaciones, sonoridad, fraseo musical, etc.
2. Historia del saxofón en Francia, principales saxofonistas franceses, repercusión en el repertorio global del instrumento.
3. Repertorio para saxofón de compositores franceses y su área de influencia. Características específicas, diferentes estilos y tendencias, desarrollo del repertorio y principales autores.

4. Interpretación pública de las obras trabajadas en el aula cuidando los detalles de la puesta en escena.
5. Trabajo de procedimientos para mejorar el hábito de estudio.
6. Rigor y disciplina de trabajo.
7. Actitud crítica de los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.
8. Interés por investigar técnicas de estudio útiles aplicables a la práctica musical.
9. Rigor e interés en el análisis de las obras.
10. Capacidad de conocer los diferentes entornos donde se desarrolla la actividad musical y las estrategias de adaptación del músico a ellos.
11. Preparación física y mental para afrontar las variadas pruebas musicales (exámenes, concursos, recitales. etc.).
12. Las características generales de convivencia que se dan en el trabajo con diferentes agrupaciones musicales.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS

4º Bloque. TRABAJO DE ESTUDIOS PROPUESTOS I.

Este bloque de contenidos está orientado a que el alumno ponga en práctica y desarrolle, en un caso práctico, todos aquellos ejercicios de tipo técnico reseñados en el Bloque de Contenidos número 7.

El trabajo sobre estudios aquí propuesto y sobre los cuales se condensan una serie de dificultades de tipo técnico y musical permitirá al alumno aplicar aquellos ejercicios y mecanismos técnicos que posibiliten la correcta ejecución del estudio así como el desarrollo de diferentes técnicas de trabajo, que posibiliten optimizar y rentabilizar al máximo el tiempo y esfuerzos empleados.

Los estudios a trabajar serán:

Nouvelles Études Variées---- J.M.Londeix.-----Ed. : Alphonse Leduc.

Del nº 1 al 5 inclusive.

28 Études-----G. Lacour-----Ed.: Gérard Billadout.

Del nº 1 al 5 inclusive.

1. Aplicación de los elementos técnicos y musicales que se trabajen en el bloque de contenidos “Técnica y mecanismo del instrumento Nivel I”.
2. El estilo Romántico y S. XX a través de los estudios programados.
3. La ornamentación musical en las distintas épocas.
4. Respeto de las velocidades indicadas.
5. Correcta interpretación de las dinámicas y articulaciones que aparezcan en la partitura.

Temporalización:

9 horas de clase presencial / 0,36 ECTS

84,744 horas de preparación / 3,39 ECTS

5º Bloque. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS OBRAS A TRABAJAR I

Este bloque de contenidos está destinado a que el alumno contextualice correctamente la obra, autor, estilo y período artístico, cultural, social e histórico en el que está inscrito, a la vez que permite poner en práctica los métodos y técnicas de investigación de cara a futuros trabajos en esta línea.

Este trabajo influirá directamente en la calificación final del alumno, y es aconsejable presentarlo antes de la preparación en clase de la propia obra. Dichos trabajos, habrán de contener, como mínimo los siguientes apartados:

- Un índice, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.
- Una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.
- Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor, así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.
- Una aproximación a la música de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.
- El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).
- La obra para saxofón en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.
- Análisis de la obra: estilístico, formal y armónico.
- Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.
- Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.

• Temporalización:

3 horas de clase presencial / 0,12 ECTS

28,248 horas de preparación / 1,130 ECTS

6º Bloque. TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL I

Este bloque de contenidos está diseñado para trabajar todos aquellos ejercicios destinados a que el instrumentista adquiera un dominio de la digitación, articulación, *vibrato*, dinámicas, afinación, recursos contemporáneos, etc. del instrumento que le permita superar con éxito cualquier dificultad de estos aspectos que se le pueda presentar en una partitura.

El punto de partida de estos ejercicios en cuestiones referidas a velocidades metronómicas, grado de profundización y exigencia inicial se marcará según el nivel del alumno en este curso.

1. El oído interno. Conceptos de afinación, timbre e intensidad.
2. Los recursos del cuerpo en la práctica instrumental.
3. Los efectos sonoros en el saxofón y su grafía: Frullato, Glissando, Doble Picado, Slap, Multifónicos, cuartos de tono,...
4. El *vibrato* como elemento enriquecedor de la calidad sonora del instrumento y del fraseo musical.
5. Estudio del ritmo que es la base de la interpretación musical.
6. Ejecutar ejercicios técnicos específicos improvisados e incrementados en velocidad, que propicien la independencia de acción de los órganos corporales en la práctica del saxofón.
7. Trabajo de todas las articulaciones sobre ejercicios leídos e improvisados dentro de cualquier sistema de composición, con diferentes medidas y velocidades.
8. Crear y practicar ejercicios para trabajar:

1. Las escalas o sistemas de composición empleados para cada ejercicio u obra como trabajo previo a su estudio.
2. Las dificultades técnicas de las diferentes obras o estudios.
3. La afinación fija usando para ello el afinador, el piano, otro saxofón,...
4. El control del sonido en diferentes dinámicas y velocidades conservando afinación y calidad en el sonido.
5. Los nuevos efectos sonoros resultantes del saxofón: *Frullato*, *Glissando*, Doble Picado, *Slap*, Multifónicos, cuartos de tono,...
9. Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, sonoridad, fraseo musical, etc.
10. Los ejercicios y velocidades que se deberán realizar serán los siguientes:

- Gimnasia de picado (negra igual a 100) en semicorcheas.
- Escala Cromática en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 130 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...)
- Escalas Diatónicas en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 100 en semicorcheas, por octavas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
- Intervalos de tercera en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 80 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
- Intervalos de cuarta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 70 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
- Escalas Diatónicas y Cromáticas en armónicos a negra igual 50, en semicorcheas, hasta el re sostenido del registro sobreagudo, siendo capaz de afinarlas perfectamente, combinando articulaciones y dinámicas.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS.

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de pedagogía desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CP-02.0, CP-03.6, CP-05.0.

I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

I.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial, individual y grupal).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

Personalizada: se atenderán específicamente las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta sus planteamientos en los debates propuestos en clase.

Flexible: se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando estrategias individualizadas para obtener la mayor evolución de cada individuo.

Progresiva: el alumnado está en fase de formación y deberá adquirir los conocimientos de manera gradual y ordenada.

Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo profesional del alumnado.

Funcional y Motivadora: a través de la variedad de actividades y debates se capta el interés del alumnado y le anima a la reflexión, a aprender, dominar estrategias y métodos didácticos que le permitan ayudar a mejorar el proceso formativo en el alumnado.

Interdisciplinar: puesto que parte de considerar la acción docente en el alumnado de diferentes materias y especialización dentro de los estudios musicales y establece relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.

Globalizadora: tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en los especializados y en su quehacer cotidiano.

Orientadora y Preparatoria: para la aplicación de las competencias adquiridas en el ámbito profesional.

Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	29
	Sesiones de evaluación (Examen Práctico)	2
	Audiciones	4
	Tutoría Individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	339
Total		375

Horas presenciales y/o telemáticas.

Clases expositivas y participativas en debates: se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa para después poder establecer diferentes debates que favorezcan la extracción de conclusiones.

Sesiones de evaluación: se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Tutoría individual: asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Audiciones: evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.

Horas no presenciales

Trabajo individual: estudio, preparación de los contenidos de los bloques temáticos y realización de trabajos.

I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

I.7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el **trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula** viniendo expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento A*”. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).

Participación en debates de aula (hasta 2 puntos).

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y trabajos realizados (hasta 2 puntos).

Interés por la investigación (hasta 2 puntos).

Concentración y atención en la clase (hasta 1 punto).

Respeto hacia el profesor y compañeros (hasta 1 punto).

C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19.

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento B*”. Se valorará hasta 10 puntos.

a) Dificultad del repertorio (hasta 1 punto).

b) Control del ritmo y medida de las figuras (hasta 2 puntos).

c) Afinación (hasta 2 puntos).

d) Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas (hasta 1,5 puntos).

e) Constancia y calidad del sonido (hasta 1,5 puntos).

f) Musicalidad y capacidad artística del intérprete (hasta 2 puntos).

g) Rigor en el ensamble con el acompañamiento (hasta 1 punto). Este apartado será solo aplicado en la segunda convocatoria y para obtener la suma final de 10 puntos totales se le restará medio punto al apartado c) y al apartado f)

C7, C8, C9, C10, C11, C14, C17

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento C*” en relación con la elaboración de los documentos necesarios para la investigación y la contextualización del repertorio a trabajar (este criterio se valorará hasta 10 puntos para evaluar las competencias C1-C19). Se valorará atendiendo a los siguientes ítems:

La capacidad de analizar, sintetizar, relacionar y comparar la información de los distintos documentos consultados, así como los contenidos teórico-prácticos trabajados en clase (hasta 6 puntos).

La estructuración adecuada de las ideas principales y secundarias (hasta 1 punto).

La profundización de pensamiento y de argumentación, la capacidad crítica y la creatividad (hasta 1 punto).

El empleo adecuado del vocabulario y la utilización de un lenguaje gramaticalmente correcto, claro, preciso, y sin faltas de ortografía (más de 2 faltas afectarán negativamente a la nota de la actividad) (hasta 1 punto).

El uso ético y legal de la información (identificación de fuentes, citas y notas) (hasta 1 punto).

C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19.

Apartado D

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento D*”. Se valorará hasta 10 puntos.

- a) Dificultad del repertorio (hasta 0,5 puntos).
- b) Control del ritmo y medida de las figuras (hasta 1,5 puntos).
- c) Afinación (hasta 2 puntos).
- d) Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas (hasta 1,5 puntos).
- e) Constancia y calidad del sonido (hasta 1 punto).
- f) Rigor en el ensamble con el acompañamiento (hasta 1 punto).
- g) Musicalidad y capacidad artística del intérprete (hasta 2 puntos).

Comportamiento escénico (hasta 0,5 puntos).

C7, C8, C9, C10, C11, C14, C17

1.7.2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN

El profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos.

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	20%
B- Examen práctico	Registro de exámenes	35%
C. Trabajos de aula	Registro de exposiciones	10%
D. Audiciones de aula	Registro de audiciones	35%

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, observación directa, trabajos de aula, y audiciones de aula,

siempre que se cumplan los Requisitos mínimos para la evaluación positiva establecidos en cada procedimiento de evaluación.

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A

En el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria se conservará la nota para la segunda convocatoria.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizarán exámenes prácticos en el aula durante el curso, basados en los elementos trabajados en los bloques de contenidos 5 y 7.

En el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria no se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria debiendo examinarse de esta parte.

Contenidos mínimos

El alumno deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes bloques de contenidos:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos.

BARROCO: Dos movimientos contrastantes.

MÚSICA CONTEMPORÁNEA I: Obra completa

MÚSICA FRANCESA I: Obra completa.

TRABAJO DE ESTUDIOS PROPUESTOS I: Tres estudios de cada uno de los dos métodos propuestos.

TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL I:

Gimnasia de picado (negra igual a 90) en semicorcheas.

Escala Cromática en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 120 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...)

Escalas Diatónicas en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 90 en semicorcheas, por octavas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de tercera en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 70 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de cuarta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 60 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Escalas Diatónicas y Cromáticas en armónicos a negra igual 45, en semicorcheas, hasta el re sostenido del registro sobreagudo, siendo capaz de afinarlas perfectamente, combinando articulaciones y dinámicas.

Nota: Las obras originales para saxofón se interpretarán con el instrumento que exija la partitura. El alumno deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra.

C. Trabajos de aula: El alumno realizará tres trabajos relacionados con las obras que se plantean dentro de los contenidos del curso. La entrega de los trabajos escritos deberá realizarse antes de la interpretación pública de esa obra en audición, de no entregarlo, no podrá realizar la audición de esa obra y por tanto se considerará que la audición no ha sido realizada y será evaluada negativamente. Dichos trabajos habrán de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

Un índice, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.

Una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.

Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.

Una aproximación a la música de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.

El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).

La obra para saxofón en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.

Análisis de la obra: estilístico, formal y armónico.

Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.

Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.

Anexos.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado C*

En el caso de no superar la asignatura se conservará la nota para la segunda convocatoria.

Contenidos mínimos

El alumno deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos:

El alumno deberá redactar y exponer en el aula al menos dos trabajos acerca de las obras del repertorio trabajado durante el curso. Si no se realizase la presentación y exposición se entenderá que el bloque no ha sido superado.

D. Audiciones de aula: El alumno deberá interpretar a lo largo del curso académico 3 audiciones en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio saxofonístico (con o sin acompañante).

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado D*

En el caso de no superar la asignatura se conservará la nota para la segunda convocatoria.

Contenidos mínimos

El alumno deberá interpretar a lo largo del curso académico 2 audiciones en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio saxofonístico (al menos una de ellas deberá interpretarse con acompañamiento de piano).

I.7.3. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

El profesor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	20%
B- Examen práctico	Registro de exámenes	35%
C. Trabajos de aula	Registro de exposiciones	10%
D. Audiciones de aula	Registro de audiciones	35%

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, observación directa, trabajos de aula, y audiciones de aula, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos para la evaluación positiva establecidos en cada procedimiento de evaluación.

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado A*

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el apartado “*A. Observación directa*” expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizará un examen práctico ante el profesor en el que se interpretarán todas las obras del programa. El alumno deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra. El 50% del programa presentado por el alumno deberá ser interpretado con acompañamiento de piano. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado B*

No se podrá conservar la nota obtenida en la convocatoria ordinaria. Es obligatorio realizar esta parte en la segunda convocatoria.

Contenidos mínimos

El alumno deberá preparar como mínimo para la superación de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos.

- BARROCO: Dos movimientos contrastantes.
- MÚSICA CONTEMPORÁNEA I: Obra completa
- MÚSICA FRANCESA I: Obra completa.
- TRABAJO DE ESTUDIOS PROPUESTOS I: Tres estudios de cada uno de los dos métodos previstos.
- TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL I:

Gimnasia de picado (negra igual a 90) en semicorcheas.

Escala Cromática en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 120 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...)

Escalas Diatónicas en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 90 en semicorcheas, por octavas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de tercera en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 70 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de cuarta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 60 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas

dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Escala Diatónica y Cromática en armónicos a negra igual 45, en semicorcheas, hasta el re sostenido del registro sobreagudo, siendo capaz de afinarlas perfectamente, combinando articulaciones y dinámicas.

Nota: Las obras originales para saxofón se interpretarán con el instrumento que exija la partitura. El alumno deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra. El 50% del programa presentado por el alumno deberá ser interpretado con acompañamiento de piano.

C. Trabajos de aula: El alumno entregará al profesor tres trabajos relacionados con los contenidos del curso. El alumno podrá mantener la nota de los trabajos realizados durante el curso si ésta es positiva. Dichos trabajos habrán de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

Un índice, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.

Una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.

Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.

Una aproximación a la música de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.

El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).

La obra para saxofón en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.

Análisis de la obra: estilístico, formal y armónico.

Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.

Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.

Anexos.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 *“Criterios de Evaluación y Calificación”* Apartado C

Se conservará la nota obtenida en la convocatoria ordinaria.

Contenidos mínimos: El alumno deberá preparar como mínimo para la superación de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos:

El alumno deberá redactar y exponer ante el tribunal al menos dos trabajos acerca de las obras del repertorio trabajado durante el curso. Si no se realizase la presentación y exposición se entenderá que el bloque no ha sido superado.

D. Audiciones de aula: El alumno deberá interpretar a lo largo del curso académico 3 audiciones en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio saxofonístico (con o sin acompañante). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 *“Criterios de Evaluación y Calificación”* Apartado D.

Se conservará la nota obtenida en la convocatoria ordinaria siempre y cuando las audiciones hayan sido realizadas durante el proceso ordinario. Estas audiciones deberán ser concertadas con el profesor.

Contenidos mínimos: El alumno deberá interpretar a lo largo del curso académico 2 audiciones en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio saxofonístico (al menos una de ellas deberá interpretarse con acompañamiento de piano).

En caso de no haber realizado audiciones durante el curso, y por tanto no haber obtenido calificación en este apartado, el porcentaje asignado a este punto (audiciones de aula) que es de un 35%, se añadirá al apartado B “Examen práctico”, siendo este valorado con un 70%.

I.7.4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN EXÁMENES DE SEXTA CONVOCATORIA, CONVOCATORIA DE GRACIA O EXÁMENES DERIVADOS DE UN PROCESO DE RECLAMACIÓN

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada.

Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumno y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la siguiente lista:

OBRAS

Autor	Título	Editorial
--------------	---------------	------------------

Bernard Heiden	<i>Sonata</i>	Schött
Paul Creston	<i>Sonata</i>	Shawnee Press
Claude Debussy	<i>Rapsodie</i>	Henry Lemoine (V. David)
Paule Maurice	<i>Tableaux de Provence</i>	Henry Lemoine
Edison Denisov	<i>Deux Pieces</i>	Alphonse Leduc
Henri Tomasi	<i>Ballade</i>	Alphonse Leduc
Alexandre Glazounov	<i>Concerto.</i>	Alphonse Leduc
Robert Muczynsky	<i>Sonata Op. 29</i>	G. Schirmer Inc
Ana Bofill-Levi	<i>El Fluir de les Pedres</i>	La Ma de Guido
Françoise Rossè	<i>Lobuk Constrictor</i>	Gérard Billaudot
Christian Laubá	<i>Balafon</i>	Alphonse Leduc
J. S. Bach	<i>Suite n° I (para violonchello)</i>	Henry Lemoine. (Londeix)
J. S. Bach	<i>Suite n° III (para violonchello)</i>	Henry Lemoine (Londeix)
J. S. Bach	<i>Partita BWV 1013 para flauta</i>	Henry Lemoine (Bouhey)
Ryo Noda	<i>Maï</i>	Alphonse Leduc
Edison Denisov	<i>Deux Pieces</i>	Alphonse Leduc
Manuel Angulo	<i>Bisonante</i>	Música Mundana
Denis Bedard	<i>Fantaise</i>	Gérard Billaudot
Astor Piazzolla	<i>Histoire du Tango.</i>	Henry Lemoine
James di Pasquale	<i>Sonata</i>	Southern Music Company
Antonio Vivaldi	<i>Sonate en ut mineur</i>	Henry Lemoine (Bouhey)
Antonio Vivaldi	<i>Concerto en la mineur</i>	Alphonse Leduc (Kynaston)

MÉTODOS

Échelles Modales-----H. Prati.-----Ed.: Gérard Billaudot.

Gammes et modes -----J.M. Londeix.-----Ed.: Alphonse Leduc.

Nouvelles Études Variées ----- J.M. Londeix.-----Ed.: Alphonse Leduc.

28 Études -----G. Lacour----- Ed.: Gérard Billaudot.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

AAVV. *10 ans avec le saxophone*. Cité de la Musique. Paris. 1997.

ASENSIO SEGARRA, Miguel. *Adolphe Sax y la fabricación del saxofón*. Rivera Editores. Valencia, 1999.

ASENSIO SEGARRA, Miguel. *Historia del Saxofón*. Rivera Editores. Valencia, 2004.

CHAUTEMPS, Jean-Louis; KIENTZY, Daniel; LONDEIX, Jean-Marie. *El saxofón*. Ed. Labor. Barcelona, 1990.

GARRIDO ALDOMAR, Miguel. *El siglo XX y el saxofón. Protagonistas y evolución del repertorio*. Ediciones Si bemol. Málaga 2010.

INGHAM, Richard (Ed.). *The Cambridge Companion to the Saxophone*. Cambridge University Press. Cambridge (UK), 1998.

KIENTZY, Daniel. *Saxologie: du potentiel acoustico-expressif des 7 saxophones*. Nova Musica. Paris, 2007.

LONDEIX, Jean-Marie. *150 Years of Music for Saxophone*. Ed. Roncorp. Cherry Hill, NJ (USA), 1994.

LONDEIX, Jean Marie. *A Comprehensive Guide to the Saxophone Repertoire / Répertoire Universel de Musique pour Saxophone 1844-2003*, Ed. Roncorp. Cherry Hill, NJ (USA), 2004

MIJÁN, Manuel. *El Repertorio del Saxofón "Clásico" en España*. Rivera Editores. Valencia, 2008.

ROUSSEAU, Eugene. *Marcel Mule: Sa vie et le saxophone*. MMB Music. Saint Louis, MO (USA), 1982.

UMBLE, James C.. *Jean-Marie Londeix: Master of the Modern Saxophone*. ED. Roncorp. Cherry Hill, NJ (USA), 2000.

SAXOFÓN II – PEDAGOGÍA

II.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL II - SAXOFÓN-			CÓDIGO		
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	15 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO		1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL			UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org			AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL			UBICACIÓN
JULIA SEGOVIA VERDEJO GUILLERMO RODRÍGUEZ PALACIO			985217556 juliasv@educastur.org guillermorp@educastur.org			Aulas 114 Y -12

II.2. CONTEXTUALIZACIÓN

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

II.3. REQUISITOS

Debe ser superada para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior.

II.4. COMPETENCIAS

- C1. Conocer y saber ejercer las funciones de profesor y orientador en relación con la educación y la enseñanza del instrumento principal en los diferentes niveles educativos.
- C2. Aplicar la técnica postural correcta en la práctica del instrumento.
- C3. Conocer los aspectos básicos de la construcción del instrumento a transmitir al alumno para conseguir la correcta conservación del saxofón.
- C4. Analizar procedimientos didácticos a aplicar para mejorar la adquisición de competencias que permiten obtener el control técnico en la práctica de un instrumento.
- C5. Conocer la didáctica y metodología adecuadas para enseñar el dominio del instrumento.
- C6. Comparar distintos sistemas y métodos de enseñanza del instrumento.
- C7. Conseguir un sonido estable y homogéneo en toda la extensión del instrumento de acuerdo con el nivel del alumno en el segundo curso.
- C8. Controlar el correcto proceso de respiración (inspiración y expiración) y su empleo en la interpretación musical.
- C9. Trabajar la correcta emisión del sonido para obtener, de esta forma, un amplio abanico de posibilidades en la articulación de acuerdo con el nivel del alumno en el segundo curso.
- C10. Obtener velocidad mecánica sin abandonar la capacidad agógica de acuerdo con el nivel del alumno en el segundo curso.
- C11. Cuidar el sonido y la afinación a lo largo de una interpretación.
- C12. Practicar los armónicos y la lectura a primera vista, teniéndose en cuenta el punto de partida del alumno en el segundo curso.
- C13. Trabajar la interpretación de memoria.
- C14. Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- C15. Trabajar, mediante ejercicios de mecanismo, estudios y obras adecuados al nivel del alumno de primer curso, los diferentes saxofones que conforman la familia del instrumento (Mib y Sib).
- C16. Desarrollar la capacidad autocrítica a la vez que la personalidad interpretativa en base a sus conocimientos y experiencias previas.
- C17. Interpretar obras de todos los estilos del repertorio solista, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y a la expresión y de acuerdo con el nivel del alumno en el segundo curso.
- C18. Conocer y dominar los efectos sonoros contemporáneos del instrumento (slap, frullato, multifónicos, glisandi, cuartos de tono, bisbigliando...) teniéndose en cuenta los conocimientos previos del alumno a este respecto en el segundo curso.

C19. Conocer el contexto histórico, social, cultural y musical en el que fue escrito el repertorio a interpretar a partir de una aproximación teórica y analítica de las obras y los autores que las compusieron (contexto, influencias, repercusión, etc.).

II.5. CONTENIDOS

1º Bloque. TRASCRIPCIONES II: EL CLASICISMO.

Este bloque de contenidos está diseñado para que el alumno conozca el repertorio clásico a partir de la figura de uno de sus máximos exponentes como es Wolfgang Amadeus Mozart, para ello se propone la obra *Concerto KV314 en Do mayor* (original para oboe), para saxofón soprano y piano. La obra elegida deberá ser interpretada en alguna de las audiciones previstas a lo largo del curso.

Además de la obra citada, podrá incorporarse alguna obra más de repertorio clásico que sea de interés, por razones pedagógicas o musicales y siempre con el consentimiento del profesor.

Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, capacidad dinámica, articulaciones, sonoridad, fraseo musical, etc.

Repertorio clásico. Influencias, características específicas, estructuras formales, ornamentación, estilo, desarrollo del repertorio y principales autores.

Interpretación pública de la obra trabajada en el aula cuidando los detalles de la puesta en escena.

Trabajo de procedimientos para mejorar el hábito de estudio.

Rigor y disciplina de trabajo.

Actitud crítica de los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Interés por investigar técnicas de estudio útiles aplicables a la práctica musical.

Rigor e interés en el análisis de las obras.

Capacidad de conocer los diferentes entornos donde se desarrolla la actividad musical y las estrategias de adaptación del músico a ellos.

Preparación física y mental para afrontar las variadas pruebas musicales (exámenes, concursos, recitales, etc.).

Las características generales de convivencia que se dan en el trabajo con diferentes agrupaciones musicales.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS

2º Bloque. MÚSICA CONTEMPORÁNEA II.

Este bloque de contenidos está diseñado para que el alumno continúe trabajando el repertorio contemporáneo para saxofón, aplicando las nuevas técnicas y efectos sonoros, las diferentes ideas estéticas, formales y técnicas adecuando el repertorio a su nivel, para ello se proponen varias obras de las que el alumno seleccionará, de acuerdo con el profesor, al menos, una de ellas. Estas son: *Shaping the Curve* de Michael Nyman, *Gradus* de Philip Glass, *Episodie Quatrième* de Betsy Jolas, *Gavambodi 2* de Jacques Charpentier. La obra/as elegidas deberán ser interpretadas con su acompañamiento de piano en caso de tenerlo, en alguna de las audiciones previstas a lo largo del curso. Asimismo, además de las obras citadas, podrá incorporarse alguna obra más de este tipo de repertorio que sea de interés, por razones pedagógicas o musicales y siempre con el consentimiento del profesor.

Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, capacidad dinámica, articulaciones, sonoridad, fraseo musical, etc.

Nuevos efectos sonoros, *slap*, multifónicos, *glissandos*, cuartos de tono, *bisbigliando*, respiración circular,...

Repertorio para saxofón de compositores contemporáneos. Influencias, características específicas, diferentes estéticas, desarrollo del repertorio y principales autores.

Interpretación pública de las obras trabajadas en el aula cuidando los detalles de la puesta en escena.

Trabajo de procedimientos para mejorar el hábito de estudio.

Rigor y disciplina de trabajo.

Actitud crítica de los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Interés por investigar técnicas de estudio útiles aplicables a la práctica musical.

Rigor e interés en el análisis de las obras.

Capacidad de conocer los diferentes entornos donde se desarrolla la actividad musical y las estrategias de adaptación del músico a ellos.

Preparación física y mental para afrontar las variadas pruebas musicales (exámenes, concursos, recitales. etc.).

Las características generales de convivencia que se dan en el trabajo con diferentes agrupaciones musicales.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS

3º Bloque. MÚSICA FRANCESA II.

Dada la gran importancia del repertorio francés para saxofón, este bloque de contenidos está diseñado para que el alumno conozca el repertorio más destacado de la música francesa para saxofón adecuando el repertorio a su nivel, para ello se proponen varias obras de las que el alumno seleccionará, al menos, una de ellas, de acuerdo con el profesor. Estas son: *Concertino da Camera* de Jacques Ibert, *Concerto* de Pierre Max Dubois, *Divertimento* de Roger Boutry, *Lamento et Rondó* de Pierre Sancan.

La obra elegida deberá ser interpretada con su acompañamiento de piano en alguna de las audiciones previstas a lo largo del curso. Asimismo, además de las obras citadas, podrá incorporarse alguna obra más de este tipo de repertorio que sea de interés, por razones pedagógicas o musicales y siempre con el consentimiento del profesor.

Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, capacidad dinámica, articulaciones, sonoridad, fraseo musical, etc.

Historia del saxofón en Francia, principales saxofonistas franceses, repercusión en el repertorio global del instrumento.

Repertorio para saxofón de compositores franceses y su área de influencia. Características específicas, diferentes estilos y tendencias, desarrollo del repertorio y principales autores.

Interpretación pública de las obras trabajadas en el aula cuidando los detalles de la puesta en escena.

Trabajo de procedimientos para mejorar el hábito de estudio.

Rigor y disciplina de trabajo.

Actitud crítica de los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Interés por investigar técnicas de estudio útiles aplicables a la práctica musical.

Rigor e interés en el análisis de las obras.

Capacidad de conocer los diferentes entornos donde se desarrolla la actividad musical y las estrategias de adaptación del músico a ellos.

Preparación física y mental para afrontar las variadas pruebas musicales (exámenes, concursos, recitales. etc.).

Las características generales de convivencia que se dan en el trabajo con diferentes agrupaciones musicales.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS
56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS

4º Bloque. TRABAJO DE ESTUDIOS PROPUESTOS II.

Este bloque de contenidos está orientado a que el alumno ponga en práctica y desarrolle, en un caso práctico, todos aquellos ejercicios de tipo técnico reseñados en el Bloque de Contenidos número 7.

El trabajo sobre estudios aquí propuesto y sobre los cuales se condensan una serie de dificultades de tipo técnico y musical permitirá al alumno aplicar aquellos ejercicios y mecanismos técnicos que posibiliten la correcta ejecución del estudio así como el desarrollo de diferentes técnicas de trabajo, que posibiliten optimizar y rentabilizar al máximo el tiempo y esfuerzos empleados.

Los estudios a trabajar serán:

Nouvelles Études Variées----- J.M. Londeix.-----Ed. : Alphonse Leduc.
Del nº 6 al 10 inclusive.

28 Études-----G. Lacour-----Ed: Gérard Billadout.
Del nº 6 al 10 inclusive.

Aplicación de los elementos técnicos y musicales que se trabajen en el bloque de contenidos “Técnica y mecanismo del instrumento Nivel II”.

El estilo Romántico y S. XX a través de los estudios programados.

La ornamentación musical en las distintas épocas.

Respeto de las velocidades indicadas.

Correcta interpretación de las dinámicas y articulaciones que aparezcan en la partitura.

Temporalización:

9 horas de clase presencial / 0,36 ECTS

84,744 horas de preparación / 3,39 ECTS

5º Bloque. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS OBRAS A TRABAJAR II

Este bloque de contenidos está destinado a que el alumno contextualice correctamente la obra, autor, estilo y período artístico, cultural, social e histórico en el que está inscrito, a la vez que permite poner en práctica los métodos y técnicas de investigación de cara a futuros trabajos en esta línea.

Este trabajo influirá directamente en la calificación final del alumno, y es aconsejable presentarlo antes de la preparación en clase de la propia obra. Dichos trabajos, habrán de contener, como mínimo los siguientes apartados:

Un índice, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.

Una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.

Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.

Una aproximación a la música de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.

El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).

La obra para saxofón en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.

Análisis de la obra: estilístico, formal y armónico.

Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.

Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.

Anexos.

Temporalización:

3 horas de clase presencial / 0,12 ECTS

28,248 horas de preparación / 1,130 ECTS

6º Bloque. TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL II

Este bloque de contenidos está diseñado para trabajar todos aquellos ejercicios destinados a que el instrumentista adquiera un dominio de la digitación, articulación, *vibrato*, dinámicas, afinación, recursos contemporáneos, etc. del instrumento que le permita superar con éxito cualquier dificultad de estos aspectos que se le pueda presentar en una partitura.

El punto de partida de estos ejercicios en cuestiones referidas a velocidades metronómicas, grado de profundización y exigencia inicial se marcará según el nivel del alumno en este curso.

El oído interno. Conceptos de afinación, timbre e intensidad.

Los recursos del cuerpo en la práctica instrumental.

Los efectos sonoros en el saxofón y su grafía: *Frullato*, *Glissando*, Doble Picado, *Slap*, Multifónicos, cuartos de tono,...

El *vibrato* como elemento enriquecedor de la calidad sonora del instrumento y del fraseo musical.

Estudio del ritmo que es la base de la interpretación musical.

Ejecutar ejercicios técnicos específicos improvisados e incrementados en velocidad, que propicien la independencia de acción de los órganos corporales en la práctica del saxofón.

Trabajo de todas las articulaciones sobre ejercicios leídos e improvisados dentro de cualquier sistema de composición, con diferentes medidas y velocidades.

Crear y practicar ejercicios para trabajar:

Las escalas o sistemas de composición empleados para cada ejercicio u obra como trabajo previo a su estudio.

Las dificultades técnicas de las diferentes obras o estudios.

La afinación fija usando para ello el afinador, el piano, otro saxofón,...

El control del sonido en diferentes dinámicas y velocidades conservando afinación y calidad en el sonido.

Los nuevos efectos sonoros resultantes del saxofón: *Frullato*, *Glissando*, Doble Picado, *Slap*, Multifónicos, cuartos de tono,...

Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, sonoridad, fraseo musical, etc.

Los ejercicios y velocidades que se deberán realizar serán los siguientes:

Gimnasia de picado (negra igual a 110) en semicorcheas.

Escala Cromática en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 150 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...)

Escalas Diatónicas en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 120 en semicorcheas, por octavas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de tercera en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 100 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de cuarta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 90 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de quinta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 60 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Escala Diatónica y Cromática en armónicos a negra igual 70, en semicorcheas, hasta el re sostenido del registro sobreagudo, siendo capaz de afinarlas perfectamente, combinando articulaciones y dinámicas.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de pedagogía desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CP-02.0, CP-03.6, CP-05.0.

II.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

II.6.1 Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial, individual y grupal).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

Personalizada: se atenderán específicamente las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta sus planteamientos en los debates propuestos en clase.

Flexible: se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando estrategias individualizadas para obtener la mayor evolución de cada individuo.

Progresiva: el alumnado está en fase de formación y deberá adquirir los conocimientos de manera gradual y ordenada.

Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo profesional del alumnado.

Funcional y Motivadora: a través de la variedad de actividades y debates se capta el interés del alumnado y le anima a la reflexión, a aprender, dominar estrategias y métodos didácticos que le permitan ayudar a mejorar el proceso formativo en el alumnado.

Interdisciplinar: puesto que parte de considerar la acción docente en el alumnado de diferentes materias y especialización dentro de los estudios musicales y establece relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.

Globalizadora: tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en los especializados y en su quehacer cotidiano.

Orientadora y Preparatoria: para la aplicación de las competencias adquiridas en el ámbito profesional.

II.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	29
	Sesiones de evaluación (Examen Práctico)	2
	Audiciones	4
	Tutoría Individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	339
Total		375

Horas presenciales y/o telemáticas.

Clases expositivas y participativas en debates: se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa para después poder establecer diferentes debates que favorezcan la extracción de conclusiones.

Sesiones de evaluación: se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Tutoría individual: asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Audiciones: evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.

Horas no presenciales

Trabajo individual: estudio, preparación de los contenidos de los bloques temáticos y realización de trabajos.

II.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

II.7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el **trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula** viniendo expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento A*”. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).

Participación en debates de aula (hasta 2 puntos).

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y trabajos realizados (hasta 2 puntos).

Interés por la investigación (hasta 2 puntos).

Concentración y atención en la clase (hasta 1 punto).

Respeto hacia el profesor y compañeros (hasta 1 punto).

C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19.

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento B*”. Se valorará hasta 10 puntos.

- a) Dificultad del repertorio (hasta 1 punto).
- b) Control del ritmo y medida de las figuras (hasta 2 puntos).
- c) Afinación (hasta 2 puntos).
- d) Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas (hasta 1,5 puntos).
- e) Constancia y calidad del sonido (hasta 1,5 puntos).
- f) Musicalidad y capacidad artística del intérprete (hasta 2 puntos).
- g) Rigor en el ensamble con el acompañamiento (hasta 1 punto). Este apartado será solo aplicado en la segunda convocatoria y para obtener la suma final de 10 puntos totales se le restará medio punto al apartado c) y al apartado f).

C7, C8, C9, C10, C11, C14, C17

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento C*” en relación con la elaboración de los documentos necesarios para la investigación y la contextualización del repertorio a trabajar (este criterio se valorará hasta 10 puntos para evaluar las competencias C1-C19). Se valorará atendiendo a los siguientes ítems:

La capacidad de analizar, sintetizar, relacionar y comparar la información de los distintos documentos consultados, así como los contenidos teórico-prácticos trabajados en clase (hasta 6 puntos).

La estructuración adecuada de las ideas principales y secundarias (hasta 1 punto).

La profundización de pensamiento y de argumentación, la capacidad crítica y la creatividad (hasta 1 punto).

El empleo adecuado del vocabulario y la utilización de un lenguaje gramaticalmente correcto, claro, preciso, y sin faltas de ortografía (más de 2 faltas afectarán negativamente a la nota de la actividad) (hasta 1 punto).

El uso ético y legal de la información (identificación de fuentes, citas y notas) (hasta 1 punto).

C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19.

Apartado D

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento D*”. Se valorará hasta 10 puntos.

- a) Dificultad del repertorio (hasta 0,5 puntos).
 - b) Control del ritmo y medida de las figuras (hasta 1,5 puntos).
 - c) Afinación (hasta 2 puntos).
 - d) Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas (hasta 1,5 puntos).
 - e) Constancia y calidad del sonido (hasta 1 punto).
 - f) Rigor en el ensamble con el acompañamiento (hasta 1 punto).
 - g) Musicalidad y capacidad artística del intérprete (hasta 2 puntos).
- Comportamiento escénico (hasta 0,5 puntos).

C7, C8, C9, C10, C11, C14, C17

II.7.2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN

El profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos.

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	20%
B- Examen práctico	Registro de exámenes	35%
C. Trabajos de aula	Registro de exposiciones	10%
D. Audiciones de aula	Registro de audiciones	35%

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, observación directa, trabajos de aula, y audiciones de aula, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos para la evaluación positiva establecidos en cada procedimiento de evaluación.

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A

En el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria se conservará la nota para la segunda convocatoria.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación”. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizarán exámenes prácticos en el aula durante el curso, basados en los elementos trabajados en los bloques de contenidos 5 y 7.

En el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria no se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria debiendo examinarse de esta parte.

Contenidos mínimos

El alumno deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes bloques de contenidos:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos.

CLASICISMO: Dos movimientos contrastantes.

MÚSICA CONTEMPORÁNEA II: Obra completa.

MÚSICA FRANCESA II: Obra completa.

TRABAJO DE ESTUDIOS PROPUESTOS II: Tres estudios de cada uno de los dos métodos propuestos.

TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL II:

- Gimnasia de picado (negra igual a 100) en semicorcheas.
- Escala Cromática en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 135 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...)
- Escalas Diatónicas en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 112 en semicorcheas, por octavas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
- Intervalos de tercera en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 85 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
- Intervalos de cuarta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 70 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
- Intervalos de quinta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 50 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

- Escalas Diatónicas y Cromáticas en armónicos a negra igual 60, en semicorcheas, hasta el re sostenido del registro sobreagudo, siendo capaz de afinarlas perfectamente, combinando articulaciones y dinámicas.

Nota: Las obras originales para saxofón se interpretarán con el instrumento que exija la partitura. El alumno deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra.

C. Trabajos de aula: El alumno realizará tres trabajos relacionados con las obras que se plantean dentro de los contenidos del curso. La entrega de los trabajos escritos deberá realizarse antes de la interpretación pública de esa obra en audición, de no entregarlo, no podrá realizar la audición de esa obra y por tanto se considerará que la audición no ha sido realizada y será evaluada negativamente. Dichos trabajos habrán de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

Un índice, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.

Una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.

Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.

Una aproximación a la música de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.

El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).

La obra para saxofón en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.

Análisis de la obra: estilístico, formal y armónico.

Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.

Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.

Anexos.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado C*

En el caso de no superar la asignatura se conservará la nota para la segunda convocatoria.

Contenidos mínimos

El alumno deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos:

El alumno deberá redactar y exponer en el aula al menos dos trabajos acerca de las obras del repertorio trabajado durante el curso. Si no se realizase la presentación y exposición se entenderá que el bloque no ha sido superado.

D. Audiciones de aula: El alumno deberá interpretar a lo largo del curso académico 3 audiciones en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio saxofonístico (con o sin acompañante).

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado D*.

En el caso de no superar la asignatura se conservará la nota para la segunda convocatoria.

Contenidos mínimos

El alumno deberá interpretar a lo largo del curso académico 2 audiciones en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio saxofonístico (al menos una de ellas deberá interpretarse con acompañamiento de piano).

II.7.3. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

El profesor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	20%
B- Examen práctico	Registro de exámenes	35%
C. Trabajos de aula	Registro de exposiciones	10%
D. Audiciones de aula	Registro de audiciones	35%

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, observación directa, trabajos de aula, y audiciones de aula, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos para la evaluación positiva establecidos en cada procedimiento de evaluación.

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado A*

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el apartado “*A. Observación directa*” expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizará un examen práctico ante el profesor en el que se interpretarán todas las obras del programa. El alumno deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra. El 50% del programa presentado por el alumno deberá ser interpretado con acompañamiento de piano. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*”
Apartado B

No se podrá conservar la nota obtenida en la convocatoria ordinaria. Es obligatorio realizar esta parte en la segunda convocatoria.

Contenidos mínimos

El alumno deberá preparar como mínimo para la superación de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos.

CLASICISMO: Dos movimientos contrastantes.

MÚSICA CONTEMPORÁNEA II: Obra completa.

MÚSICA FRANCESA II: Obra completa.

MÚSICA ESPAÑOLA I: Obra completa.

TRABAJO DE ESTUDIOS PROPUESTOS II: Cuatro estudios de cada uno de los dos métodos propuestos.

TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL II:

Gimnasia de picado (negra igual a 100) en semicorcheas.

Escala Cromática en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 135 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...)

Escalas Diatónicas en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 112 en semicorcheas, por octavas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de tercera en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 85 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de cuarta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 70 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de quinta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 50 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Escalas Diatónicas y Cromáticas en armónicos a negra igual 60, en semicorcheas, hasta el re sostenido del registro sobreagudo, siendo capaz de afinarlas perfectamente, combinando articulaciones y dinámicas.

Nota: Las obras originales para saxofón se interpretarán con el instrumento que exija la partitura. El alumno deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra. El 50% del programa presentado por el alumno deberá ser interpretado con acompañamiento de piano.

C. Trabajos de aula: El alumno entregará al profesor tres trabajos relacionados con los contenidos del curso. El alumno podrá mantener la nota de los trabajos realizados durante el curso si ésta es positiva. Dichos trabajos habrán de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

Un índice, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.

Una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.

Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.

Una aproximación a la música de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.

El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).

La obra para saxofón en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.

Análisis de la obra: estilístico, formal y armónico.

Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.

Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.

Anexos.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 *“Criterios de Evaluación y Calificación” Apartado C*

Se conservará la nota obtenida en la convocatoria ordinaria.

Contenidos mínimos: El alumno deberá preparar como mínimo para la superación de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos:

El alumno deberá redactar y exponer ante el tribunal al menos dos trabajos acerca de las obras del repertorio trabajado durante el curso. Si no se realizase la presentación y exposición se entenderá que el bloque no ha sido superado.

D. Audiciones de aula: El alumno deberá interpretar a lo largo del curso académico 3 audiciones en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio saxofonístico (con o sin acompañante). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 *“Criterios de Evaluación y Calificación” Apartado D.*

Se conservará la nota obtenida en la convocatoria ordinaria siempre y cuando las audiciones hayan sido realizadas durante el proceso ordinario. Estas audiciones deberán ser concertadas con el profesor.

Contenidos mínimos: El alumno deberá interpretar a lo largo del curso académico 2 audiciones en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio saxofonístico (al menos una de ellas deberá interpretarse con acompañamiento de piano).

En caso de no haber realizado audiciones durante el curso, y por tanto no haber obtenido calificación en este apartado, el porcentaje asignado a este punto (audiciones de aula) que es de un 35%, se añadirá al apartado B “Examen práctico”, siendo este valorado con un 70%.

II.7.4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN EXÁMENES DE SEXTA CONVOCATORIA, CONVOCATORIA DE GRACIA O EXÁMENES DERIVADOS DE UN PROCESO DE RECLAMACIÓN

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada.

Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

II.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumno y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la siguiente lista:

OBRAS

Autor	Título	Editorial
Pierre Max Dubois	<i>Concerto.</i>	Alphonse Leduc
Jacques Ibert	<i>Concertino da Camera</i>	Alphonse Leduc
Pierre Sancan	<i>Lamento et Rondo</i>	Durand
Florent Schmitt	<i>Legende</i>	Durand

Robert Bariller	<i>Rapsodie Bretonne</i>	Alphonse Leduc
Roger Boutry	<i>Divertimento</i>	Alphonse Leduc
Betsy Jolas	<i>Épisodie Quatrième</i>	Gérard Billaudot
Zulema de la Cruz	<i>Tornado</i>	–
Tomás Marco	<i>Kwaidan</i>	Mundimúsica
Román Alís	<i>Saxoxas</i>	Piles
José M ^a . García Laborda	<i>Amalgama.</i>	M. Mundana
Wolfgang Amadeus Mozart	<i>Concerto KV314 en Do mayor</i>	Henry Lemoine (Trans. Alain Bouhey)
Jeanine Rueff	<i>Sonata</i>	Alphonse Leduc
Michael Nyman	<i>Shaping the Curve</i>	Chester Music
Philip Glass	<i>Gradus</i>	Dunvagen Music Publishers

MÉTODOS

Échelles Modales-----H. Prati.-----Ed.: Gérard Billaudot.

Gammes et modes -----J.M. Londeix.-----Ed.: Alphonse Leduc.

Nouvelles Études Variées ---- J.M.Londeix.-----Ed.: Alphonse Leduc.

28 Études -----G. Lacour----- Ed.: Gérard Billaudot.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

AAVV. *10 ans avec le saxophone*. Cité de la Musique. Paris. 1997.

ASENSIO SEGARRA, Miguel. *Adolphe Sax y la fabricación del saxofón*. Rivera Editores. Valencia, 1999.

ASENSIO SEGARRA, Miguel. *Historia del Saxofón*. Rivera Editores. Valencia, 2004.

CHAUTEMPS, Jean-Louis; KIENTZY, Daniel; LONDEIX, Jean-Marie. *El saxofón*. Ed. Labor. Barcelona, 1990.

GARRIDO ALDOMAR, Miguel. *El siglo XX y el saxofón. Protagonistas y evolución del repertorio*. Ediciones Si bemol. Málaga 2010.

INGHAM, Richard (Ed.). *The Cambridge Companion to the Saxophone*. Cambridge University Press. Cambridge (UK), 1998.

KIENTZY, Daniel. *Saxologie: du potentiel acoustico-expressif des 7 saxophones*. Nova Musica. Paris, 2007.

LONDEIX, Jean-Marie. *150 Years of Music for Saxophone*. Ed. Roncorp. Cherry Hill, NJ (USA), 1994.

LONDEIX, Jean Marie. *A Comprehensive Guide to the Saxophone Repertoire / Répertoire Universel de Musique pour Saxophone 1844-2003*, Ed. **Roncorp**. Cherry Hill, NJ (USA), 2004

MIJÁN, Manuel. *El Repertorio del Saxofón “Clásico” en España*. Rivera Editores. Valencia, 2008.

ROUSSEAU, Eugene. *Marcel Mule: Sa vie et le saxophone*. MMB Music. Saint Louis, MO (USA),

1982.

UMBLE, James C.. *Jean-Marie Londeix: Master of the Modern Saxophone*. ED. Roncorp. Cherry Hill, NJ (USA), 2000.

SAXOFÓN III – PEDAGOGÍA

III.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL III -SAXOFÓN-			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN		CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	15 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO		1/1	IDIOMA ESPAÑOL
COORDINADOR/ES		TELÉFONO /EMAIL			UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET		985217556 albertovb@educastur.org			AULA 27
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL			UBICACIÓN
JULIA SEGOVIA VERDEJO GUILLERMO RODRÍGUEZ PALACIO		985217556 juliasv@educastur.org guillermorp@educastur.org			Aulas 114 Y -12

III.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*

- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

III.3. REQUISITOS

No necesita requisitos previos.

III.4. COMPETENCIAS

- C1. Conocer y saber ejercer las funciones de profesor y orientador en relación con la educación y la enseñanza del instrumento principal en los diferentes niveles educativos.
- C2. Aplicar la técnica postural correcta en la práctica del instrumento.
- C3. Conocer los aspectos básicos de la construcción del instrumento a transmitir al alumno para conseguir la correcta conservación del saxofón.
- C4. Analizar procedimientos didácticos a aplicar para mejorar la adquisición de competencias que permiten obtener el control técnico en la práctica de un instrumento.
- C5. Conocer la didáctica y metodología adecuadas para enseñar el dominio del instrumento.
- C6. Comparar distintos sistemas y métodos de enseñanza del instrumento.
- C7. Conseguir un sonido estable y homogéneo en toda la extensión del instrumento de acuerdo con el nivel del alumno en el primer curso.
- C8. Controlar el correcto proceso de respiración (inspiración y expiración) y su empleo en la interpretación musical.
- C9. Trabajar la correcta emisión del sonido para obtener, de esta forma, un amplio abanico de posibilidades en la articulación de acuerdo con el nivel del alumno en el primer curso.
- C10. Obtener velocidad mecánica sin abandonar la capacidad agógica de acuerdo con el nivel del alumno en el primer curso.
- C11. Cuidar el sonido y la afinación a lo largo de una interpretación.
- C12. Practicar los armónicos y la lectura a primera vista, teniéndose en cuenta el punto de partida del alumno en el primer curso.
- C13. Trabajar la interpretación de memoria.
- C14. Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- C15. Trabajar, mediante ejercicios de mecanismo, estudios y obras adecuadas al nivel del alumno de primer curso, los diferentes saxofones que conforman la familia del instrumento (Mib y Sib).
- C16. Desarrollar la capacidad autocrítica a la vez que la personalidad interpretativa en base a sus conocimientos y experiencias previas.
- C17. Interpretar obras de todos los estilos del repertorio solista, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y a la expresión y de acuerdo con el nivel del alumno en el primer curso.
- C18. Conocer y dominar los efectos sonoros contemporáneos del instrumento (*slap, frullato, multifónicos, glisando, cuartos de tono, bisblijando...*) teniéndose en cuenta los conocimientos previos del alumno a este respecto en el primer curso.

- C19. Conocer el contexto histórico, social, cultural y musical en el que fue escrito el repertorio a interpretar a partir de una aproximación teórica y analítica de las obras y los autores que las compusieron (contexto, influencias, repercusión, etc.).

III.5. CONTENIDOS

1º Bloque. TRASCRIPCIONES III: EL ROMANTICISMO.

Este bloque de contenidos está diseñado para que el alumno conozca el repertorio romántico a partir de obras de algunos de los más destacados compositores de este período, para ello se proponen varias obras de las que el alumno seleccionará, de acuerdo con el profesor, al menos, una de ellas, estas son la *Sonata para viola y piano en Re m* de C. Frank, la *Sonata nº 2 para clarinete y piano Op.120* de J. Brahms, la *Sonata Inacabada para viola y piano*. de M. Glinka o *Adagio et Allegro Op.70* de R. Schumann . La obra elegida deberá ser interpretada en alguna de las audiciones previstas a lo largo del curso. Además de las obras citadas, podrá incorporarse alguna obra más de repertorio romántico que sea de interés, por razones pedagógicas o musicales y siempre con el consentimiento del profesor.

Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, capacidad dinámica, articulaciones, sonoridad, fraseo musical, etc.

Repertorio romántico. Influencias, características específicas, estructuras formales, ornamentación, estilo, desarrollo del repertorio y principales autores.

Interpretación pública de la obra trabajada en el aula cuidando los detalles de la puesta en escena.

Trabajo de procedimientos para mejorar el hábito de estudio.

Rigor y disciplina de trabajo.

Actitud crítica de los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Interés por investigar técnicas de estudio útiles aplicables a la práctica musical.

Rigor e interés en el análisis de las obras.

Capacidad de conocer los diferentes entornos donde se desarrolla la actividad musical y las estrategias de adaptación del músico a ellos.

Preparación física y mental para afrontar las variadas pruebas musicales (exámenes, concursos, recitales, etc.).

Las características generales de convivencia que se dan en el trabajo con diferentes agrupaciones musicales.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS

2º Bloque. MÚSICA CONTEMPORÁNEA III.

Este bloque de contenidos está diseñado para que el alumno continúe trabajando el repertorio contemporáneo para saxofón, aplicando las nuevas técnicas y efectos sonoros, las diferentes ideas estéticas, formales y técnicas adecuando el repertorio a su nivel, para ello se proponen varias obras de las que el alumno seleccionará, de acuerdo con el profesor, al menos, una de ellas. Estas son: *Sequenza IXb* de Luciano Berio; *In Freundschaft* de K. Stockhausen; *Klonos* de Piet Swerts, *Grab-It!* de Jacob Ter Veldhuis; *The Garden of Love* de Jacob Ter Veldhuis. La obra/as elegidas deberán ser interpretada/as, en alguna de las audiciones previstas a lo largo del curso. Asimismo, además de las obras citadas, podrá incorporarse alguna obra más de este tipo de repertorio que sea de interés, por razones pedagógicas o musicales y siempre con el consentimiento del profesor.

Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, capacidad dinámica, articulaciones, sonoridad, fraseo musical, etc.

Nuevos efectos sonoros, *slap*, multifónicos, *glissandos*, cuartos de tono, *bisbligando*, respiración circular,...

Repertorio para saxofón de compositores contemporáneos. Influencias, características específicas, diferentes estéticas, desarrollo del repertorio y principales autores.

Interpretación pública de las obras trabajadas en el aula cuidando los detalles de la puesta en escena.

Trabajo de procedimientos para mejorar el hábito de estudio.

Rigor y disciplina de trabajo.

Actitud crítica de los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Interés por investigar técnicas de estudio útiles aplicables a la práctica musical.

Rigor e interés en el análisis de las obras.

Capacidad de conocer los diferentes entornos donde se desarrolla la actividad musical y las estrategias de adaptación del músico a ellos.

Preparación física y mental para afrontar las variadas pruebas musicales (exámenes, concursos, recitales, etc.).

Las características generales de convivencia que se dan en el trabajo con diferentes agrupaciones musicales.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS

3º Bloque. MÚSICA FRANCESA III.

Dada la gran importancia del repertorio francés para saxofón, este bloque de contenidos está diseñado para que el alumno conozca el repertorio más destacado de la música francesa para saxofón adecuando el repertorio a su nivel, para ello se proponen varias obras de las que el alumno seleccionará, de acuerdo con el profesor, al menos, una de ellas. Estas son: *Prélude, Cadence et Finale* de Alfred Desenclos, *Légende Op.66* de Florent Schmitt, *Concerto* para saxofón y orquesta de Henri Tomasi, *Sonate in C#* para saxofón y piano de Fernande Decruck. La obra/as elegidas deberán ser interpretadas en alguna de las audiciones previstas a lo largo del curso. Asimismo, además de las obras citadas, podrá incorporarse alguna obra más de este tipo de repertorio que sea de interés, por razones pedagógicas o musicales y siempre con el consentimiento del profesor.

1. Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, capacidad dinámica, articulaciones, sonoridad, fraseo musical, etc.

2. Historia del saxofón en Francia, principales saxofonistas franceses, repercusión en el repertorio global del instrumento.

3. Repertorio para saxofón de compositores franceses y su área de influencia. Características específicas, diferentes estilos y tendencias, desarrollo del repertorio y principales autores.

4. Interpretación pública de las obras trabajadas en el aula cuidando los detalles de la puesta en escena.

5. Trabajo de procedimientos para mejorar el hábito de estudio.

6. Rigor y disciplina de trabajo.

7. Actitud crítica de los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

8. Interés por investigar técnicas de estudio útiles aplicables a la práctica musical.

9. Rigor e interés en el análisis de las obras.

10. Capacidad de conocer los diferentes entornos donde se desarrolla la actividad musical y las estrategias de adaptación del músico a ellos.

11. Preparación física y mental para afrontar las variadas pruebas musicales (exámenes, concursos, recitales. etc.).

12. Las características generales de convivencia que se dan en el trabajo con diferentes agrupaciones musicales.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS

4º Bloque. TRABAJO DE ESTUDIOS PROPUESTOS III.

Este bloque de contenidos está orientado a que el alumno ponga en práctica y desarrolle, en un caso práctico, todos aquellos ejercicios de tipo técnico reseñados en el Bloque de Contenidos número 7.

El trabajo sobre estudios aquí propuesto y sobre los cuales se condensan una serie de dificultades de tipo técnico y musical permitirá al alumno aplicar aquellos ejercicios y mecanismos técnicos que posibiliten la correcta ejecución del estudio, así como el desarrollo de diferentes técnicas de trabajo, que posibiliten optimizar y rentabilizar al máximo el tiempo y esfuerzos empleados.

Los estudios a trabajar serán:

Nouvelles Études Variées----- J.M.Londeix.-----Ed. : Alphonse Leduc.

Del nº 11 al 15 inclusive.

28 Études-----G. Lacour-----Ed: Gérard Billadout.

Del nº 11 al 15 inclusive.

Aplicación de los elementos técnicos y musicales que se trabajen en el bloque de contenidos “Técnica y mecanismo del instrumento Nivel III”.

El estilo Romántico y S. XX a través de los estudios programados.

La ornamentación musical en las distintas épocas.

Respeto de las velocidades indicadas.

Correcta interpretación de las dinámicas y articulaciones que aparezcan en la partitura.

Temporalización:

9 horas de clase presencial / 0,36 ECTS

84,744 horas de preparación / 3,39 ECTS

5º Bloque. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS OBRAS A TRABAJAR III

Este bloque de contenidos está destinado a que el alumno contextualice correctamente la obra, autor, estilo y período artístico, cultural, social e histórico en el que está inscrito, a la vez que permite poner en práctica los métodos y técnicas de investigación de cara a futuros trabajos en esta línea.

Este trabajo influirá directamente en la calificación final del alumno, y es aconsejable presentarlo antes de la preparación en clase de la propia obra. Dichos trabajos, habrán de contener, como mínimo los siguientes apartados:

- Un índice, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.
- Una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.
- Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.
- Una aproximación a la música de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.

- El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).
- La obra para saxofón en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.
- Análisis de la obra: estilístico, formal y armónico.
- Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.
- Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.
- Anexos.

Temporalización:

3 horas de clase presencial / 0,12 ECTS

28,248 horas de preparación / 1,130 ECTS

6º Bloque. TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL III

Este bloque de contenidos está diseñado para trabajar todos aquellos ejercicios destinados a que el instrumentista adquiera un dominio de la digitación, articulación, *vibrato*, dinámicas, afinación, recursos contemporáneos, etc. del instrumento que le permita superar con éxito cualquier dificultad de estos aspectos que se le pueda presentar en una partitura.

El punto de partida de estos ejercicios en cuestiones referidas a velocidades metronómicas, grado de profundización y exigencia inicial se marcará según el nivel del alumno en este curso.

- El oído interno. Conceptos de afinación, timbre e intensidad.
- Los recursos del cuerpo en la práctica instrumental.
- Los efectos sonoros en el saxofón y su grafía: *Frullato*, *Glissando*, Doble Picado, *Slap*, Multifónicos, cuartos de tono,...
- El *vibrato* como elemento enriquecedor de la calidad sonora del instrumento y del fraseo musical.
- Estudio del ritmo que es la base de la interpretación musical.
- Ejecutar ejercicios técnicos específicos improvisados e incrementados en velocidad, que propicien la independencia de acción de los órganos corporales en la práctica del saxofón.
- Trabajo de todas las articulaciones sobre ejercicios leídos e improvisados dentro de cualquier sistema de composición, con diferentes medidas y velocidades.
- Crear y practicar ejercicios para trabajar:
 - Las escalas o sistemas de composición empleados para cada ejercicio u obra como trabajo previo a su estudio.
 - Las dificultades técnicas de las diferentes obras o estudios.
 - La afinación fija usando para ello el afinador, el piano, otro saxofón,...
 - El control del sonido en diferentes dinámicas y velocidades conservando afinación y calidad en el sonido.
 - Los nuevos efectos sonoros resultantes del saxofón: *Frullato*, *Glissando*, Doble Picado, *Slap*, Multifónicos, cuartos de tono,...
 - Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, sonoridad, fraseo musical, etc.
- Los ejercicios y velocidades que se deberán realizar serán los siguientes:
 - Gimnasia de picado (negra igual a 120) en semicorcheas.
 - Escala Cromática en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 160 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo

- ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...)
- Escalas Diatónicas en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 130 en semicorcheas, por octavas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
 - Intervalos de tercera en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 110 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
 - Intervalos de cuarta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 100 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
 - Intervalos de quinta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 70 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
 - Escalas Diatónicas y Cromáticas en armónicos a negra igual 85, en semicorcheas, hasta el re sostenido del registro sobreagudo, siendo capaz de afinarlas perfectamente, combinando articulaciones y dinámicas.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS
56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de pedagogía desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CP-02.0, CP-03.6, CP-05.0.

III.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

III.6.1 Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial, individual y grupal).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

Personalizada: se atenderán específicamente las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta sus planteamientos en los debates propuestos en clase.

Flexible: se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando estrategias individualizadas para obtener la mayor evolución de cada individuo.

Progresiva: el alumnado está en fase de formación y deberá adquirir los conocimientos de manera gradual y ordenada.

Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo profesional del alumnado.

Funcional y Motivadora: a través de la variedad de actividades y debates se capta el interés del alumnado y le anima a la reflexión, a aprender, dominar estrategias y métodos didácticos que le permitan ayudar a mejorar el proceso formativo en el alumnado.

Interdisciplinar: puesto que parte de considerar la acción docente en el alumnado de diferentes materias y especialización dentro de los estudios musicales y establece relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.

Globalizadora: tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en los especializados y en su quehacer cotidiano.

Orientadora y Preparatoria: para la aplicación de las competencias adquiridas en el ámbito profesional.

III.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	29
	Sesiones de evaluación (Examen Práctico)	2
	Audiciones	4
	Tutoría Individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	339
Total		375

Horas presenciales y/o telemáticas.

Clases expositivas y participativas en debates: se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa para después poder establecer diferentes debates que favorezcan la extracción de conclusiones.

Sesiones de evaluación: se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Tutoría individual: asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Audiciones: evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.

Horas no presenciales

Trabajo individual: estudio, preparación de los contenidos de los bloques temáticos y realización de trabajos.

III.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

III.7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el **trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula** viniendo expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento A*”. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
Participación en debates de aula (hasta 2 puntos).
Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y trabajos realizados (hasta 2 puntos).
Interés por la investigación (hasta 2 puntos).
Concentración y atención en la clase (hasta 1 punto).
Respeto hacia el profesor y compañeros (hasta 1 punto).

C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19.

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento B*”. Se valorará hasta 10 puntos.

- a) Dificultad del repertorio (hasta 1 punto).
- b) Control del ritmo y medida de las figuras (hasta 2 puntos).
- c) Afinación (hasta 2 puntos).
- d) Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas (hasta 1,5 puntos).
- e) Constancia y calidad del sonido (hasta 1,5 puntos).
- f) Musicalidad y capacidad artística del intérprete (hasta 2 puntos).
- g) Rigor en el ensamble con el acompañamiento (hasta 1 punto). Este apartado será solo aplicado en la segunda convocatoria y para obtener la suma final de 10 puntos totales se le restará medio punto al apartado c) y al apartado f).

C7, C8, C9, C10, C11, C14, C17

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento C*” en relación con la elaboración de los documentos necesarios para la investigación y la contextualización del repertorio a trabajar (este criterio se valorará hasta 10 puntos para evaluar las competencias C1-C19). Se valorará atendiendo a los siguientes ítems:

La capacidad de analizar, sintetizar, relacionar y comparar la información de los distintos documentos consultados, así como los contenidos teórico-prácticos trabajados en clase (hasta 6 puntos).

La estructuración adecuada de las ideas principales y secundarias (hasta 1 punto).

La profundización de pensamiento y de argumentación, la capacidad crítica y la creatividad (hasta 1 punto).

El empleo adecuado del vocabulario y la utilización de un lenguaje gramaticalmente correcto, claro, preciso, y sin faltas de ortografía (más de 2 faltas afectarán negativamente a la nota de la actividad) (hasta 1 punto).

El uso ético y legal de la información (identificación de fuentes, citas y notas) (hasta 1 punto).

C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19.

Apartado D

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento D*”. Se valorará hasta 10 puntos.

- a) Dificultad del repertorio (hasta 0,5 puntos).

- b) Control del ritmo y medida de las figuras (hasta 1,5 puntos).
 - c) Afinación (hasta 2 puntos).
 - d) Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas (hasta 1,5 puntos).
 - e) Constancia y calidad del sonido (hasta 1 punto).
 - f) Rigor en el ensamble con el acompañamiento (hasta 1 punto).
 - g) Musicalidad y capacidad artística del intérprete (hasta 2 puntos).
- Comportamiento escénico (hasta 0,5 puntos).

C7, C8, C9, C10, C11, C14, C17

III.7.2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN

El profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos.

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	20%
B- Examen práctico	Registro de exámenes	35%
C. Trabajos de aula	Registro de exposiciones	10%
D. Audiciones de aula	Registro de audiciones	35%

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, observación directa, trabajos de aula, y audiciones de aula, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos para la evaluación positiva establecidos en cada procedimiento de evaluación.

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A

En el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria se conservará la nota para la segunda convocatoria.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizarán exámenes prácticos en el aula durante el curso, basados en los elementos trabajados en los bloques de contenidos 5 y 7.

En el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria no se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria debiendo examinarse de esta parte.

Contenidos mínimos

El alumno deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes bloques de contenidos:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos.

ROMANTICISMO: Dos movimientos contrastantes.

MÚSICA CONTEMPORÁNEA III: Obra completa.

MÚSICA FRANCESA III: Obra completa.

MÚSICA ESPAÑOLA II. Obra completa.

TRABAJO DE ESTUDIOS PROPUESTOS III: Tres estudios de cada uno de los dos métodos propuestos.

TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL III:

Gimnasia de picado (negra igual a 105) en semicorcheas.

Escala Cromática en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 145 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...)

Escalas Diatónicas en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 120 en semicorcheas, por octavas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de tercera en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 100 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de cuarta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 80 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas

dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Intervalos de quinta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 60 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

Escalas Diatónicas y Cromáticas en armónicos a negra igual 70, en semicorcheas, hasta el re sostenido del registro sobreagudo, siendo capaz de afinarlas perfectamente, combinando articulaciones y dinámicas.

Nota: Las obras originales para saxofón se interpretarán con el instrumento que exija la partitura. El alumno deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra.

C. Trabajos de aula: El alumno realizará tres trabajos relacionados con las obras que se plantean dentro de los contenidos del curso. La entrega de los trabajos escritos deberá realizarse antes de la interpretación pública de esa obra en audición, de no entregarlo, no podrá realizar la audición de esa obra y por tanto se considerará que la audición no ha sido realizada y será evaluada negativamente. Dichos trabajos habrán de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

Un índice, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.

Una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.

Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.

Una aproximación a la música de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.

El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).

La obra para saxofón en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.

Análisis de la obra: estilístico, formal y armónico.

Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.

Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.

Anexos.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*”
Apartado C

En el caso de no superar la asignatura se conservará la nota para la segunda convocatoria.

Contenidos mínimos

El alumno deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos:

El alumno deberá redactar y exponer en el aula al menos dos trabajos acerca de las obras del repertorio trabajado durante el curso. Si no se realizase la presentación y exposición se entenderá que el bloque no ha sido superado.

D. Audiciones de aula: El alumno deberá interpretar a lo largo del curso académico 3 audiciones en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio saxofonístico (con o sin acompañante).

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado D.*

En el caso de no superar la asignatura se conservará la nota para la segunda convocatoria.

Contenidos mínimos

El alumno deberá interpretar a lo largo del curso académico 2 audiciones en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio saxofonístico (al menos una de ellas deberá interpretarse con acompañamiento de piano).

III.7.3. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

El profesor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	20%
B- Examen práctico	Registro de exámenes	35%
C. Trabajos de aula	Registro de exposiciones	10%
D. Audiciones de aula	Registro de audiciones	35%

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, observación directa, trabajos de aula, y audiciones de aula, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos para la evaluación positiva establecidos en cada procedimiento de evaluación.

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado A*

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación”. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizará un examen práctico ante el profesor en el que se interpretarán todas las obras del programa. El alumno deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra. El 50% del programa presentado por el alumno deberá ser interpretado con acompañamiento de piano. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “Criterios de Evaluación y Calificación” Apartado B

No se podrá conservar la nota obtenida en la convocatoria ordinaria. Es obligatorio realizar esta parte en la segunda convocatoria.

Contenidos mínimos

El alumno deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes bloques de contenidos:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos.

ROMANTICISMO: Dos movimientos contrastantes.

MÚSICA CONTEMPORÁNEA III: Obra completa.

MÚSICA FRANCESA III: Obra completa.

MÚSICA ESPAÑOLA II: Obra completa.

TRABAJO DE ESTUDIOS PROPUESTOS III: Tres estudios de cada uno de los dos métodos propuestos.

TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL III:

- Gimnasia de picado (negra igual a 105) en semicorcheas.
- Escala Cromática en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 145 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...)
- Escalas Diatónicas en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 120 en semicorcheas, por octavas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
- Intervalos de tercera en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 100 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
- Intervalos de cuarta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 80 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

- Intervalos de quinta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 60 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
- Escalas Diatónicas y Cromáticas en armónicos a negra igual 70, en semicorcheas, hasta el sostenido del registro sobreagudo, siendo capaz de afinarlas perfectamente, combinando articulaciones y dinámicas.

Nota: Las obras originales para saxofón se interpretarán con el instrumento que exija la partitura. El alumno deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra.

C. Trabajos de aula: El alumno entregará al profesor tres trabajos relacionados con los contenidos del curso. El alumno podrá mantener la nota de los trabajos realizados durante el curso si ésta es positiva. Dichos trabajos habrán de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

Un índice, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.

Una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.

Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.

Una aproximación a la música de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.

El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).

La obra para saxofón en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.

Análisis de la obra: estilístico, formal y armónico.

Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.

Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.

Anexos.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 *“Criterios de Evaluación y Calificación”* *Apartado C*

Se conservará la nota obtenida en la convocatoria ordinaria.

Contenidos mínimos: El alumno deberá preparar como mínimo para la superación de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos:

El alumno deberá redactar y exponer ante el tribunal al menos dos trabajos acerca de las obras del repertorio trabajado durante el curso. Si no se realizase la presentación y exposición se entenderá que el bloque no ha sido superado.

D. Audiciones de aula: El alumno deberá interpretar a lo largo del curso académico 3 audiciones en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio saxofonístico (con o sin acompañante).

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado D.

Se conservará la nota obtenida en la convocatoria ordinaria siempre y cuando las audiciones hayan sido realizadas durante el proceso ordinario. Estas audiciones deberán ser concertadas con el profesor.

Contenidos mínimos: El alumno deberá interpretar a lo largo del curso académico 2 audiciones en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio saxofonístico (al menos una de ellas deberá interpretarse con acompañamiento de piano).

En caso de no haber realizado audiciones durante el curso, y por tanto no haber obtenido calificación en este apartado, el porcentaje asignado a este punto (audiciones de aula) que es de un 35%, se añadirá al apartado B “Examen práctico”, siendo este valorado con un 70%.

III.7.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN EXÁMENES DE SEXTA CONVOCATORIA, CONVOCATORIA DE GRACIA O EXÁMENES DERIVADOS DE UN PROCESO DE RECLAMACIÓN

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada.

Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

III.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumno y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la siguiente lista:

OBRAS

Autor	Título	Editorial
Henri Tomasi	<i>Concerto.</i>	Alphonse Leduc
Florent Schmitt	<i>Legende Op.66</i>	Durand
Fernande Decruck	<i>Sonate en Ut#</i>	Gérard Billaudot
Alfred Desenclos	<i>Prelude, Cadence et Final</i>	Alphonse Leduc
Cesar Frank	<i>Sonata para viola y piano en Re m</i>	Gérard Billaudot (Trans.J. Y. Fourmeau)
Johannes Brahms	<i>Sonata nº 2 para clarinete y piano Op.120</i>	Alphonse Leduc (Trans. G. Gourdet)
Mihail Glinka	<i>Sonata Inacabada para viola y piano</i>	Gérard Billaudot
Robert Schumann	<i>Adagio et Allegro Op.70</i>	Henry Lemoine (Trans. Alain Bouhey)
Luciano Berio	<i>Sequenza IXb</i>	Universal
Karlheinz Stockhausen	<i>In Freundschaft</i>	Stockhausen
Piet Swerts	<i>Klonos</i>	Zodiac
Jacob Ter Veldhuis	<i>Grab-It!</i>	Boombox
Jacob Ter Veldhuis	<i>The Garden of Love</i>	Boombox
Román Alís	<i>Ámbitos</i>	Emec
Claudio Prieto	<i>Divertimento</i>	Arambol

MÉTODOS

Échelles Modales-----H. Prati.-----Ed.: Gérard Billaudot.

Gammes et modes -----J.M. Londeix.-----Ed.: Alphonse Leduc.

Nouvelles Études Variées -- J.M.Londeix.--Ed.: Alphonse Leduc.

28 Études -----G. Lacour----- Ed.: Gérard Billaudot.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

AAVV. *10 ans avec le saxophone*. Cité de la Musique. Paris. 1997.

ASENSIO SEGARRA, Miguel. *Adolphe Sax y la fabricación del saxofón*. Rivera Editores. Valencia, 1999.

ASENSIO SEGARRA, Miguel. *Historia del Saxofón*. Rivera Editores. Valencia, 2004.

CHAUTEMPS, Jean-Louis; KIENTZY, Daniel; LONDEIX, Jean-Marie. *El saxofón*. Ed. Labor. Barcelona, 1990.

GARRIDO ALDOMAR, Miguel. *El siglo XX y el saxofón. Protagonistas y evolución del repertorio*. Ediciones Si bemol. Málaga 2010.

INGHAM, Richard (Ed.). *The Cambridge Companion to the Saxophone*. Cambridge University Press. Cambridge (UK), 1998.

KIENTZY, Daniel. *Saxologie: du potentiel acoustico-expressif des 7 saxophones*. Nova Musica. Paris, 2007.

LONDEIX, Jean-Marie. *150 Years of Music for Saxophone*. Ed. Roncorp. Cherry Hill, NJ (USA), 1994.

LONDEIX, Jean Marie. *A Comprehensive Guide to the Saxophone Repertoire / Répertoire Universel de Musique pour Saxophone 1844-2003*, Ed. **Roncorp**. Cherry Hill, NJ (USA), 2004

MIJÁN, Manuel. *El Repertorio del Saxofón "Clásico" en España*. Rivera Editores. Valencia, 2008.

ROUSSEAU, Eugene. *Marcel Mule: Sa vie et le saxophone*. MMB Music. Saint Louis, MO (USA), 1982.

UMBLE, James C.. *Jean-Marie Londeix: Master of the Modern Saxophone*. ED. Roncorp. Cherry Hill, NJ (USA), 2000.

SAXOFÓN IV – PEDAGOGÍA

IV.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL I -SAXOFÓN-			CÓDIGO		
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	15 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO		1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL			UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org			AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL			UBICACIÓN
JULIA SEGOVIA VERDEJO GUILLERMO RODRÍGUEZ PALACIO			985217556 juliasv@educastur.org guillermorp@educastur.org			Aulas 114 Y -12

IV.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

IV.3. REQUISITOS

No necesita requisitos previos.

IV.4. COMPETENCIAS

- C1. Conocer y saber ejercer las funciones de profesor y orientador en relación con la educación y la enseñanza del instrumento principal en los diferentes niveles educativos.
- C2. Aplicar la técnica postural correcta en la práctica del instrumento.
- C3. Conocer los aspectos básicos de la construcción del instrumento a transmitir al alumno para conseguir la correcta conservación del saxofón.
- C4. Analizar procedimientos didácticos a aplicar para mejorar la adquisición de competencias que permiten obtener el control técnico en la práctica de un instrumento.
- C5. Conocer la didáctica y metodología adecuadas para enseñar el dominio del instrumento.
- C6. Comparar distintos sistemas y métodos de enseñanza del instrumento.
- C7. Conseguir un sonido estable y homogéneo en toda la extensión del instrumento de acuerdo con el nivel del alumno en el primer curso.
- C8. Controlar el correcto proceso de respiración (inspiración y expiración) y su empleo en la interpretación musical.

- C9. Trabajar la correcta emisión del sonido para obtener, de esta forma, un amplio abanico de posibilidades en la articulación de acuerdo con el nivel del alumno en el primer curso.
- C10. Obtener velocidad mecánica sin abandonar la capacidad agógica de acuerdo con el nivel del alumno en el primer curso.
- C11. Cuidar el sonido y la afinación a lo largo de una interpretación.
- C12. Practicar los armónicos y la lectura a primera vista, teniéndose en cuenta el punto de partida del alumno en el primer curso.
- C13. Trabajar la interpretación de memoria.
- C14. Tocar en público de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- C15. Trabajar, mediante ejercicios de mecanismo, estudios y obras adecuadas al nivel del alumno de primer curso, los diferentes saxofones que conforman la familia del instrumento (Mib y Sib).
- C16. Desarrollar la capacidad autocrítica a la vez que la personalidad interpretativa en base a sus conocimientos y experiencias previas.
- C17. Interpretar obras de todos los estilos del repertorio solista, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y a la expresión y de acuerdo con el nivel del alumno en el primer curso.
- C18. Conocer y dominar los efectos sonoros contemporáneos del instrumento (*slap*, *frullato*, multifónicos, *glisando*, cuartos de tono, *bisbligando*...) teniéndose en cuenta los conocimientos previos del alumno a este respecto en el primer curso.
- C19. Conocer el contexto histórico, social, cultural y musical en el que fue escrito el repertorio a interpretar a partir de una aproximación teórica y analítica de las obras y los autores que las compusieron (contexto, influencias, repercusión, etc.).

IV.5. CONTENIDOS

1º Bloque . **EL CONCIERTO EN MI BEMOL PARA SAXOFÓN ALTO Y ORQUESTA DE CUERDAS, OP. 109, DE ALEXANDR GLAZUNOV**

Alexandr Glazunov compuso el Cuarteto de saxofones en 1932 y el *Concierto para saxofón alto y orquesta de cuerdas* en 1934, dos obras de especial relevancia dentro de la literatura para saxofón, tanto por su calidad compositiva como por la importancia del compositor en la historia de la música.

Glazunov es considerado heredero de la tradición sinfónica rusa del siglo XIX. El historiador François-René Tranchefort señaló que su producción musical es característica de una generación que trató de conciliar el occidentalismo representado por Tchaikovsky con las aspiraciones nacionalistas del denominado Grupo de los Cinco. Su lenguaje, caracterizado por una sólida elaboración formal, riqueza melódica y una notable capacidad para el desarrollo sinfónico, sitúa estas obras en un lugar destacado dentro del repertorio del instrumento.

El estreno del Concierto para saxofón alto y orquesta de cuerda tuvo lugar el 26 de noviembre de 1934 en la iglesia de St. Nicolas de Nyköping (Suecia), bajo la dirección de Tord Benner. La obra fue incorporada rápidamente al repertorio de los principales saxofonistas de la época y, desde entonces, se ha consolidado como una de las obras fundamentales del repertorio clásico del saxofón.

Desde el punto de vista pedagógico, el Concierto constituye una obra especialmente adecuada para el alumnado de cuarto curso, ya que requiere un elevado grado de dominio técnico y musical.

Su interpretación exige un control sólido de la calidad y proyección del sonido, afinación, articulación, dinámica y fraseo, así como una capacidad expresiva acorde con las características del lenguaje de Glazunov. Asimismo, su interpretación requiere un grado de madurez musical suficiente para abordar con solvencia una obra fundamental del repertorio.

Por estos motivos, se propone como obra obligada para cuarto curso y como pieza para ser incluida en el examen final de la asignatura. Su estudio permitirá trabajar, entre otros, los siguientes contenidos:

1. Interpretación. Desarrollo de la capacidad de interpretar musicalmente la obra mediante el dominio y la aplicación de los diferentes recursos técnico-expresivos del saxofón: *vibrato*, control dinámico, articulación, calidad y proyección del sonido, fraseo, afinación y otros recursos propios de la interpretación.
2. Repertorio para saxofón de la tradición posromántica. Contextualización de la obra y del compositor. Estudio de sus influencias, características estilísticas y elementos específicos, así como de su importancia y aportación al repertorio del saxofón.
3. Interpretación pública de la obra. Preparación y realización de la interpretación atendiendo a los aspectos musicales, técnicos y escénicos, así como al cuidado de la puesta en escena y la comunicación con el público.
4. Resolución de las dificultades técnicas y musicales. Desarrollo y aplicación de procedimientos de estudio destinados a abordar las dificultades específicas de la obra, así como el trabajo de coordinación, escucha y adaptación en el conjunto con el acompañamiento.
5. Hábitos de trabajo. Desarrollo del rigor, la constancia, la disciplina y la autonomía necesarios para alcanzar una interpretación sólida y coherente.
6. Autoevaluación y estrategias de mejora. Desarrollo de una actitud crítica y reflexiva ante los resultados obtenidos durante el estudio y la interpretación, identificando dificultades y estableciendo estrategias concretas de mejora.
7. Técnicas y estrategias de estudio. Investigación, selección y aplicación de procedimientos de estudio eficaces y transferibles a otras situaciones de la práctica musical.
8. Análisis musical e interpretativo. Desarrollo del rigor y el interés por el análisis de la obra, atendiendo a sus aspectos formales, armónicos, melódicos, rítmicos, estilísticos y expresivos, y estableciendo relaciones entre el análisis y las decisiones interpretativas.
9. Preparación física y mental para la interpretación pública. Desarrollo de estrategias de concentración, control de la tensión escénica, preparación corporal y mental y gestión de la interpretación en situaciones de exposición pública, como audiciones, recitales y exámenes.

Temporalización:

8 horas de clase presencial / 0,32 ECTS

75,34 horas de preparación / 3 ECTS

**Nota: en caso de que el/la alumno/a haya cursado anteriormente los estudios de la especialidad de Interpretación de saxofón en este centro, y haya tocado en el Examen Fin de Estudios el Concierto para saxofón alto y orquesta de cuerdas de A. Glazunov, podrá elegir trabajar una pieza diferente, en todo caso consensuando junto con el/la profesor/a cuál de ellas sería la más adecuada, y teniendo en cuenta que dicha pieza deberá ser una obra clave del repertorio de saxofón y de similar importancia.*

2º Bloque. REPERTORIO “TRADICIONAL” DEL SAXOFÓN CLÁSICO.

A medida en que la historia del saxofón se ha ido desarrollando, han surgido una serie de partituras que, o bien por la calidad de la propia obra, o por la importancia del compositor, o por sus características

específicas, etc., han ido conformando un corpus de obras que han quedado establecidas como obras de referencia y *standars* del repertorio saxofonístico.

Este bloque de contenidos está diseñado para que el alumno conozca el repertorio más destacado de este tipo de obras, adecuando el repertorio a su nivel, para ello se proponen varias obras de las que el alumno seleccionará, de acuerdo con el profesor, una o dos de ellas, en base al resto del programa que presente al recital final de asignatura. Estas son: *Prélude, Cadence et Finale* de Alfred Desenclos, *Chant Premier* de Marcel Mihailovici, *Légende Op.66* de Florent Schmitt, *Fantasia* de Heitor Villa-Lobos, *Concerto* para saxofón y orquesta de Henri Tomasi.

La obra/as elegidas se interpretarán en alguna de las audiciones previstas a lo largo del curso. Asimismo, además de las obras citadas, podrá incorporarse alguna obra más de este tipo de repertorio que sea de interés, por razones pedagógicas o musicales y siempre con el consentimiento del profesor.

Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, capacidad dinámica, articulaciones, sonoridad, fraseo musical, etc.

Historia del saxofón en Francia, principales saxofonistas franceses, repercusión en el repertorio global del instrumento.

Características específicas, diferentes estilos y tendencias, desarrollo del repertorio y principales autores.

Interpretación pública de las obras trabajadas en el aula cuidando los detalles de la puesta en escena.

Trabajo de procedimientos para mejorar el hábito de estudio.

Rigor y disciplina de trabajo.

Actitud crítica de los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Interés por investigar técnicas de estudio útiles aplicables a la práctica musical.

Rigor e interés en el análisis de las obras.

Capacidad de conocer los diferentes entornos donde se desarrolla la actividad musical y las estrategias de adaptación del músico a ellos.

Preparación física y mental para afrontar las variadas pruebas musicales (exámenes, concursos, recitales, etc.).

Las características generales de convivencia que se dan en el trabajo con diferentes agrupaciones musicales.

Temporalización:

7,5 horas de clase presencial / 0,3 ECTS

70,63 horas de preparación / 2,825 ECTS

3º Bloque. MÚSICA CONTEMPORÁNEA IV.

La particular evolución del repertorio del saxofón desde su aparición a mediados del siglo XIX y las dificultades que el instrumento ha tenido para consolidarse en los diferentes contextos musicales ha dado como resultado una escasa producción de obras interesantes en la segunda mitad del siglo XIX e incluso primera mitad del siglo XX. Gran parte de la producción del repertorio original para saxofón surge desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días, coexistiendo por tanto con las nuevas corrientes compositivas que surgen en la segunda mitad del siglo XX. Procediendo estas de muy diversos métodos compositivos todas tienen en común la ruptura con los métodos compositivos del pasado y todas quedan englobadas en lo que actualmente se denomina dentro de la música culta como *Música contemporánea*. Gran parte del repertorio del saxofón surgen en torno y basado en estos estilos compositivos. Dada la importancia de este repertorio, este bloque de contenidos se mantiene a lo largo de los cuatro cursos. Este bloque está diseñado para que el alumno continúe trabajando el repertorio contemporáneo para saxofón, aplicando las nuevas técnicas y efectos sonoros, las diferentes ideas estéticas, formales y

técnicas adecuando el repertorio a sus características, para ello se proponen varias obras de las que el alumno seleccionará, de acuerdo con el profesor, al menos, una de ellas. Estas son: *Sonata* para saxofón alto y piano de Edison Denisov, *Mysterious Morning* de Fuminori Tanada; *Hard* de Christian Lauba; *Arabesque III* de Ichiro Nodaira, *Épodo* de Jesús Torres, *Lamento (versión D)* de Jesús Villarojo (saxofón alto y electroacústica), *Oculto* de Luis de Pablo (Saxofón alto Solo), *Sequenza VII* de Luciano Berio (Soprano Solo), *Lutte* de Thierry Escaich (saxofón alto Solo), *Sonata* de William Albright (saxofón Alto y Piano), *Fluxus* de Luis Rizo-Salom (saxofón barítono solo), *Ost-Atem* de François Rossé (saxofón tenor y electroacústica). La obra u obras elegidas serán interpretadas, en alguna de las audiciones previstas a lo largo del curso. Además de las obras citadas, podrá incorporarse alguna obra más de este tipo de repertorio que sea de interés, por razones pedagógicas o musicales y siempre con el consentimiento del profesor.

1. Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, capacidad dinámica, articulaciones, sonoridad, fraseo musical, etc.
2. Nuevos efectos sonoros, *slap*, multifónicos, *glissandos*, cuartos de tono, *bisbigando*, respiración circular,...
3. Repertorio para saxofón de compositores contemporáneos. Influencias, características específicas, diferentes estéticas, desarrollo del repertorio y principales autores.
4. Interpretación pública de las obras trabajadas en el aula cuidando los detalles de la puesta en escena.
5. Trabajo de procedimientos para mejorar el hábito de estudio.
6. Rigor y disciplina de trabajo.
7. Actitud crítica de los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.
8. Interés por investigar técnicas de estudio útiles aplicables a la práctica musical.
9. Rigor e interés en el análisis de las obras.
10. Capacidad de conocer los diferentes entornos donde se desarrolla la actividad musical y las estrategias de adaptación del músico a ellos.
11. Preparación física y mental para afrontar las variadas pruebas musicales (exámenes, etc.).

Temporalización:

7,5 horas de clase presencial / 0,3 ECTS

70,63 horas de preparación / 2,83 ECTS

4º Bloque. PREPARACIÓN DEL RECITAL FIN DE ASIGNATURA

A lo largo de los estudios superiores en la especialidad de saxofón, el alumno ha enfocado su trabajo interpretativo a la preparación de obras para su interpretación pública, pero rara vez a lo largo de su formación se le ha presentado la oportunidad de realizar un recital completo, con varias obras y de duración en torno a 45 minutos.

En la mayoría de los casos sus audiciones públicas estaban acotadas a una obra. Dado que su evaluación en este curso se realizará teniendo en cuenta este hecho, este bloque de contenidos estará destinado a preparar al alumno para enfrentarse a un recital o concierto público interpretando cuatro obras y en torno a 45 minutos de duración.

Preparación física de cara a la interpretación de un repertorio exigente, de gran dificultad técnica, dosificación del esfuerzo y selección del orden del repertorio.

Preparación psicológica de cara a la interpretación de un repertorio exigente, de gran dificultad técnica, mantener la concentración focalizando objetivos prioritarios y secundarios.

Dominio del cambio de instrumento, adaptación rápida a las características específicas de cada saxofón (presión de aire, embocadura, digitación, afinación,...) ya que tendrá que afrontarlo en su recital.

Elección, planificación y estructuración del repertorio y su orden en el recital en base a estilos, dificultad, cambio de instrumento, exigencias físicas,...

Elección de caña/as ya que es una decisión importante que puede condicionar parte del resultado del recital.

Actitud crítica de los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Interés por investigar técnicas de estudio útiles aplicables a la práctica musical.

Temporalización:

7 horas de clase presencial / 0,28 ECTS

65,91 horas de preparación / 2,64 ECTS

5º Bloque. TÉCNICA Y MECANISMO DEL INSTRUMENTO NIVEL IV

Este bloque de contenidos está diseñado para trabajar todos aquellos ejercicios destinados a que el instrumentista adquiera un dominio de la digitación, articulación, *vibrato*, dinámicas, afinación, recursos contemporáneos, etc. del instrumento que le permita superar con éxito cualquier dificultad de estos aspectos que se le pueda presentar en una partitura.

El punto de partida de estos ejercicios en cuestiones referidas a velocidades metronómicas, grado de profundización y exigencia inicial se marcará según el nivel del alumno en este curso.

1. El oído interno. Conceptos de afinación, timbre e intensidad.
2. Los recursos del cuerpo en la práctica instrumental.
3. Los efectos sonoros en el saxofón y su grafía: *Frullato*, *Glissando*, Doble Picado, *Slap*, Multifónicos, cuartos de tono,...
4. El *vibrato* como elemento enriquecedor de la calidad sonora del instrumento y del fraseo musical.
5. Estudio del ritmo que es la base de la interpretación musical.
6. Ejecutar ejercicios técnicos específicos improvisados e incrementados en velocidad, que propicien la independencia de acción de los órganos corporales en la práctica del saxofón.
7. Trabajo de todas las articulaciones sobre ejercicios leídos e improvisados dentro de cualquier sistema de composición, con diferentes medidas y velocidades.
8. Crear y practicar ejercicios para trabajar:
9. Las escalas o sistemas de composición empleados para cada ejercicio u obra como trabajo previo a su estudio.
10. Las dificultades técnicas de las diferentes obras o estudios.
11. La afinación fija usando para ello el afinador, el piano, otro saxofón,...
12. El control del sonido en diferentes dinámicas y velocidades conservando afinación y calidad en el sonido.
13. Los nuevos efectos sonoros resultantes del saxofón: *Frullato*, *Glissando*, Doble Picado, *Slap*, Multifónicos, cuartos de tono, etc.
14. Desarrollo de la capacidad de interpretar la música a través de la aportación técnica de los elementos tales como el *vibrato*, sonoridad, fraseo musical, etc.
15. Los ejercicios y velocidades que se deberán realizar serán los siguientes:
 - Gimnasia de picado (negra igual a 126) en semicorcheas.
 - Escala Cromática en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 170 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...)
 - Escalas Diatónicas en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 135 en semicorcheas, por octavas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas

una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.

- Intervalos de tercera en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 120 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
- Intervalos de cuarta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 110 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
- Intervalos de quinta en toda la extensión del instrumento sin armónicos. La velocidad será de negra igual a 80 en semicorcheas y con varias combinaciones de articulaciones (todo ligado, todo picado, dos ligadas dos picadas y viceversa, tres ligadas una picada y viceversa, cuatro picadas cuatro ligadas y viceversa,...) y en todas las tonalidades.
- Escalas Diatónicas y Cromáticas en armónicos a negra igual 90, en semicorcheas, hasta el re sostenido del registro sobreagudo, siendo capaz de afinarlas perfectamente, combinando articulaciones y dinámicas.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

56,5 horas de preparación / 2,26 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de pedagogía desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CP-02.0, CP-03.6, CP-05.0.

IV.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

IV.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial, individual y grupal).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

Personalizada: se atenderán específicamente las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta sus planteamientos en los debates propuestos en clase.

Flexible: se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando estrategias individualizadas para obtener la mayor evolución de cada individuo.

Progresiva: el alumnado está en fase de formación y deberá adquirir los conocimientos de manera gradual y ordenada.

Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo profesional del alumnado.

Funcional y Motivadora: a través de la variedad de actividades y debates se capta el interés del alumnado y le anima a la reflexión, a aprender, dominar estrategias y métodos didácticos que le permitan ayudar a mejorar el proceso formativo en el alumnado.

Interdisciplinar: puesto que parte de considerar la acción docente en el alumnado de diferentes materias y especialización dentro de los estudios musicales y establece relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.

Globalizadora: tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en los especializados y en su quehacer cotidiano.

Orientadora y Preparatoria: para la aplicación de las competencias adquiridas en el ámbito profesional.

IV.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	29
	Sesiones de evaluación (Examen Práctico)	2
	Audiciones	4
	Tutoría Individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	339
Total		375

Horas presenciales y/o telemáticas.

Clases expositivas y participativas en debates: se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa para después poder establecer diferentes debates que favorezcan la extracción de conclusiones.

Sesiones de evaluación: se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Tutoría individual: asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Audiciones: evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.

Horas no presenciales

Trabajo individual: estudio, preparación de los contenidos de los bloques temáticos y realización de trabajos.

IV.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

IV.7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el **trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula** viniendo expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado A*”.

Se valorará hasta 10 puntos.

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Progresión en el estudio semanal de la técnica y de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).

4. Interés por la investigación (hasta 1 punto).
5. Concentración y atención en la clase y audiciones (hasta 2 puntos).
6. Capacidad de reacción ante las dificultades planteadas (hasta 1 punto).
7. Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.3, C.4, C.5, C. 6, C. 7, C.8, C. 9, C.10, C.11, C.12.

Apartado B

Dificultad del repertorio (0,5 puntos).

Control del ritmo y medida de las figuras (1,5 puntos).

Afinación (1,5 puntos).

Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas
(1,5 puntos).

Constancia y calidad del sonido (1 punto).

Rigor en el ensamble con el acompañamiento (1 punto).

Musicalidad y capacidad artística del intérprete (2 puntos).

Interpretación de memoria de la totalidad o parte de las obras seleccionadas (0,5 puntos).

Comportamiento escénico (0,5 puntos).

Se entiende que la comisión de evaluación valorará en el alumno la aplicación de los criterios descritos anteriormente a lo largo de todo el examen.

Para la calificación positiva del recital será necesario obtener, al menos, el 50 % de la puntuación de los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.

En el caso de alumnado que se encontraba desarrollando un proyecto ERASMUS y debe realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la Observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino.

IV.7.2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN

La evaluación y calificación del alumno se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la observación directa llevada a cabo por parte del profesor durante todo el curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del examen final de asignatura otorgado por la comisión de evaluación nombrada al respecto.

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

La Comisión de evaluación valorará al alumnado con la aplicación de los criterios descritos anteriormente a lo largo de todo el recital. Para la sesión de calificación se establece que "La puntuación será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros presentes en la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes”.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	20%
B- Examen práctico	Comisión de evaluación	80%

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado A*

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el apartado “*A. Observación directa*” expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Consistirá en el examen final de asignatura, en el que se respetarán las siguientes pautas:

- Tendrá una duración aproximada de 60 minutos, en el que se interpretarán, un mínimo de cuatro obras de diferentes estilos, siendo una de ellas el *Concierto en mi bemol para saxofón alto orquesta de cuerdas*, op. 109, de Alexandr Glazunov. (Ver nota pág. 65).

IV.7.3. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

La evaluación y calificación del alumno se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la observación directa llevada a cabo por parte del profesor durante todo el curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del recital final de asignatura otorgado por la comisión de evaluación nombrada al respecto.

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

La Comisión de evaluación valorará al alumnado con la aplicación de los criterios descritos anteriormente a lo largo de todo el recital. Para la sesión de calificación se establece que "La puntuación será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros presentes en la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes”.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	20%
B- Examen práctico	Comisión de evaluación	80%

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A

La calificación obtenida en este apartado por el alumno en la evaluación ordinaria, se mantendrá para la evaluación extraordinaria.

El alumno que, habiendo llegado a esta evaluación extraordinaria con motivo de la pérdida de evaluación continua, tal y como se establece en el procedimiento de evaluación, no obtendrá calificación en este apartado (Observación directa). Por tanto, la calificación total de la asignatura no será superior a 8 puntos.

B. Examen práctico: Consistirá en el examen final de asignatura, el cual en el que se respetarán las siguientes pautas:

- Tendrá una duración aproximada de 60 minutos, en el que se interpretarán, un mínimo de cuatro obras de diferentes estilos, siendo una de ellas el *Concierto en mi bemol para saxofón alto orquesta de cuerdas*, op. 109, de Alexandr Glazunov. (Ver nota pág. 65).

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumno y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la siguiente lista:

OBRAS

Autor	Título	Editorial
Henri Tomasi	<i>Concerto.</i>	Alphonse Leduc
Florent Schmitt	<i>Legende Op.66</i>	Durand
Fernande Decruck	<i>Sonate en Ut#</i>	Gérard Billaudot
Alfred Desenclos	<i>Prelude, Cadence et Final</i>	Alphonse Leduc
Luciano Berio	<i>Sequenza IXb</i>	Universal
Karlheinz Stockhausen	<i>In Freundschaft</i>	Stockhausen
Piet Swerts	<i>Klonos</i>	Zodiac
Jacob Ter Veldhuis	<i>Grab-It!</i>	Boombox
Jacob Ter Veldhuis	<i>The Garden of Love</i>	Boombox
Román Alís	<i>Ámbitos</i>	Emec
Claudio Prieto	<i>Divertimento</i>	Arambol

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

AAVV. *10 ans avec le saxophone*. Cité de la Musique. Paris. 1997.

ASENSIO SEGARRA, Miguel. *Adolphe Sax y la fabricación del saxofón*. Rivera Editores. Valencia, 1999.

ASENSIO SEGARRA, Miguel. *Historia del Saxofón*. Rivera Editores. Valencia, 2004.

CHAUTEMPS, Jean-Louis; KIENTZY, Daniel; LONDEIX, Jean-Marie. *El saxofón*. Ed. Labor. Barcelona, 1990.

GARRIDO ALDOMAR, Miguel. *El siglo XX y el saxofón. Protagonistas y evolución del repertorio*. Ediciones Si bemol. Málaga 2010.

INGHAM, Richard (Ed.). *The Cambridge Companion to the Saxophone*. Cambridge University Press. Cambridge (UK), 1998.

KIENTZY, Daniel. *Saxologie: du potentiel acoustico-expressif des 7 saxophones*. Nova Musica. Paris, 2007.

LONDEIX, Jean-Marie. *150 Years of Music for Saxophone*. Ed. Roncorp. Cherry Hill, NJ (USA), 1994.

LONDEIX, Jean Marie. *A Comprehensive Guide to the Saxophone Repertoire / Répertoire Universel de Musique pour Saxophone 1844-2003*, Ed. Roncorp. Cherry Hill, NJ (USA), 2004

MIJÁN, Manuel. *El Repertorio del Saxofón "Clásico" en España*. Rivera Editores. Valencia, 2008.

ROUSSEAU, Eugene. *Marcel Mule: Sa vie et le saxophone*. MMB Music. Saint Louis, MO (USA), 1982.

UMBLE, James C.. *Jean-Marie Londeix: Master of the Modern Saxophone*. ED. Roncorp. Cherry Hill, NJ (USA), 2000.